

# Programa Nacional de Discapacidad (Pronadis)

## Presentación del Programa

En el marco de la ley de rendición de cuentas del año 2007 (Ley 18172) se creó el Programa Nacional de Discapacidad (Art.256) dentro de la órbita del Mides. Con ello se daba cumplimiento a los cometidos asignados al Ministerio en torno a la formulación, ejecución y coordinación de las políticas orientadas a las personas con discapacidad (literal B, art. 9 de la Ley 17.866). En función de dicho marco normativo Pronadis integró en su organización acciones que hasta ese momento estaban dispersas; el Centro de rehabilitación Tiburcio Cachón, el Instituto Nacional de Ciegos Gral. Artigas y la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD).

En términos de marco lógico, Pronadis tiene como misión mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad para lograr su plena inclusión social. Para ello se trabaja en la promoción, coordinación y ejecución de programas y apoyos que permitan la implementación de políticas focalizadas sobre la inclusión de las personas con discapacidad.

## Objetivos

En cuanto a los objetivos trazados para dar cumplimiento a los propósitos del Programa, se destacan los siguientes:

- Coordinar, asesorar, promover y difundir todas aquellas acciones que contribuyan directa o indirectamente a la inclusión de las personas con discapacidad.
- Promover, coordinar y ejecutar programas y apoyos que permitan la implementación de políticas focalizadas para la inclusión de personas con discapacidad, con intervención de los organismos nacionales, departamentales y municipales.
- Fomentar la transversalización de la discapacidad en las políticas sociales centrales y descentralizadas, coordinando la implementación de tales políticas.
- Fomentar y promover la participación de la sociedad civil en la implementación de propuestas, programas y proyectos innovadores que promuevan la inclusión de personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida.

- Apoyar el fortalecimiento de las asociaciones de personas con discapacidad y de familiares como movimiento social.
- Apoyar y articular programas y propuestas para la promoción de derechos con la participación de organizaciones privadas de o para personas con discapacidad, participando en la elaboración y evaluación de iniciativas destinadas a tales fines.
- Efectivizar acciones con el objeto de evaluar el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Promover y articular acciones que atiendan a personas con discapacidad en situación de vulneración socio económica.
- Generar y difundir información, tanto nacional como internacional, sobre discapacidad.

## **Antecedentes**

A partir del 2015 con la nueva gestión del Ministerio, el Programa Nacional de Discapacidad pasa de ser un división dependiente de la DINADES a un Programa Nacional con ampliación de RRHH y con un importante aumento de presupuesto, creándose una nueva estructura más acorde a las necesidades que se plantean, con un nuevo funcionamiento que implica nuevos retos:

A. Desarrollar a PRONADIS en el territorio, siguiendo la línea marcada por el Gobierno de profundizar la descentralización de las políticas públicas para que lleguen a todo el territorio nacional, pudiendo contar con el despliegue territorial de Ministerio en todo el país.

B. Transversalizar la temática de la discapacidad dentro del Mides, incorporando la perspectiva en todos los programas ejecutados por el Ministerio.

C. Incorporar la perspectiva de Derechos para el cumplimiento a la Ley y la Convención sobre Derechos de Personas con Discapacidad ratificada por nuestro país.

D. Ampliar el convenio internacional con la República de Cuba para el desarrollo del Laboratorio de Ortopedia técnica. Identificar nuevos acuerdos internacionales para el intercambio y la mejora de la política pública en discapacidad.

E. Incorporar el tema de vida independiente, con la creación de dispositivos de alojamientos con apoyos

F. Creación de un Centro de intérpretes virtuales, para la mejora de atención de la población sorda.

Esto implicó: a) incorporación de RRHH con capacidad de llevar a delante la ampliación de los servicios de PRONADIS. Se incorporaron técnicos en IRB, formados por el Ministerio para desempeñar la tarea, ampliación de técnicos para satisfacer la demanda tras la creación del

Centro Nacional de Discapacidad Visual (CENADIVI), incorporación de auxiliares técnicos en Ortoprótesis, formados a través del convenio con Cuba para poder cubrir la demanda del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT).

b) diseño de un nuevo organigrama que permitiera la organización según las líneas trazadas.

Así queda conformado PRONADIS en la reestructura del MIDES, como una Dirección Nacional, con un Directora Nacional, 5 Divisiones y 2 Centros

1. División Valoración, Apoyo y Empleo
2. División de Atención a las Situaciones de Discapacidad y Dependencia
3. División de Políticas Transversales y Participación
4. División Gestión, Administración y Planificación
5. División Alojamientos con Apoyos
6. Centro Nacional de Discapacidad Visual
7. Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas

Siguiendo las líneas estratégicas del Gobierno se inició un proceso de descentralización para que las políticas públicas llegaran hasta el último rincón de nuestro país, es por eso que en la actualidad hemos conseguido acercar los servicios a todos los ciudadanos y ciudadanas, desde las ayudas técnicas, la rehabilitación a personas con discapacidad visual, la lengua de señas uruguaya, programas de empleo, capacitación etc.

En los últimos años PRONADIS expande la cobertura y genera nuevos servicios, así como genera información sobre la población con discapacidad a nivel nacional. Las características de este proceso son:

1. Adquiere responsabilidades institucionales a través del diseño de programas (alojamientos con apoyo, Programa de apoyo parcial, Centro de Intérpretes Virtuales, Empleo con apoyo, servicio de transporte puerta a puerta, etc.)
2. Se genera información sobre discapacidad a través del SMART, y del Registro Único de Discapacidad, trabajando con AGESIC e informatizando los baremos de valoración de discapacidad y el Registro de la CNHD, quedando integrada en el SMART. Esto permite el registro y seguimiento de todas las acciones que se realizan con personas que son atendidas por PRONADIS
3. En el proceso de construcción del Sistema de Cuidados, los equipos de valoración de Pronadis acompañaron en la valoración de dependencia y en la capacitación de los equipos que posteriormente seguirían con la tarea. Acompañando siempre en el seguimiento técnico de este proceso.
4. Frente a la necesidad de dar respuesta y ordenar la atención a personas con discapacidad que viven en hogares de INAU, se firma un acuerdo trabajo para traspasar

los hogares de adultos a la órbita de PRONADIS, se crea una mesa interinstitucional para realizar dicho proceso.

5. En este quinquenio se duplicó el presupuesto lo que demuestra la importancia que se le dio al tema de la discapacidad.
6. A su vez, colabora y coordina con otros organismos en relación a los cometidos que le competen sobre políticas de discapacidad, tales como:
  - M.S.P. Valoración de discapacidad para inicio de trámites para la adquisición de autos
  - CNHD: Valoración de discapacidad para Registro Nacional, para dar cumplimiento al cupo establecido en la ley 18651, y 19691.
  - ASSE: Servicio de intérprete de lengua de señas para las Policlínicas con servicio para población sorda, capacitación a los servicios de salud sexual y reproductiva, atención a los pacientes del INOT en el servicio de ortopedia, convenio de colaboración con Centro de Rehabilitación Casa de Gardel...
  - M.E.C. Conformación de la Comisión de continuidad Educativa.
  - INR trabajo en conjunto con PPL y discapacidad. Capacitación de funcionarios, mejora en prestaciones, trabajo en conjunto en el marco "Plan de acceso a la Justicia"
  - Poder judicial: Instancias de intercambio y asesoramiento con funcionarios del Poder Judicial.
  - Institución de Derechos Humanos: Colaboración y asesoramiento jurídico. Creación del mecanismo de seguimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
  - UDELAR: Puesta en marcha del tratado de Marrakech, convenio con Facultad de Derecho, EUTM, Facultad de medicina, Facultad de Diseño, UTU
  - ANTEL, puesta en marcha del Centro de Intérpretes Virtuales, UTE, mejora en los beneficios para personas con discapacidad.
  - PRONADIS es representante Nacional ante organismos y reuniones internacionales: O.N.U., O.E.A., RAADDHH, RIICOTEC, SEGIB.

Se presentó el informe país en Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, recibiendo recomendaciones como resultado de las sesiones celebradas los días 15 y 16 de agosto de 2016 en Ginebra, donde participó una delegación del gobierno uruguayo. Uruguay ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en el año 2008 y la adhesión a su Protocolo Facultativo en 2011. Entre los compromisos asumidos al ratificar la Convención se encuentra la presentación periódica de informes sobre las medidas que Uruguay adopte para dar cumplimiento a las disposiciones que emanan de la Convención y su Protocolo Facultativo.

## Internacional

- **Proyecto: “Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” 2017**

Apoyado por el Fondo de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, el proyecto **El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad** – Uruguay, es una iniciativa conjunta del Sistema de las Naciones Unidas, de instituciones del Estado y de organizaciones de la sociedad civil organizada, que se suma a las acciones realizadas en el país en los últimos años para promover los derechos de la población con discapacidad.

El proyecto aspira a contribuir a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en Uruguay, específicamente avanzando en el acceso a la salud, sobre todo del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de los y las jóvenes con discapacidad, en la prevención y atención a la violencia basada en género contra mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad, así como en la eliminación de otras formas de violencia institucional, y en mejorar la información sobre el ámbito de la discapacidad.

- **Programa/Iniciativa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**

Creación del fondo de discapacidad en el marco de la Secretaría General Iberoamericana es el organismo internacional SEGIB, con participación y avances en puntos clave. Los objetivos del programa son, generar y compartir experiencias, estrategias innovadoras y buenas prácticas en materia de discapacidad con la finalidad de establecer los contenidos definitivos del Programa/Iniciativa Iberoamericano sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Para ello se celebró una reunión de carácter técnico que reunió a las autoridades nacionales de discapacidad de los países que han expresado su interés de participar en el Programa/Iniciativa, en la ciudad de Madrid del 26 al 29 de junio de 2018. Se decide sentar el trabajo en 6 puntos:

- Datos y estadísticas
- Igualdad y no discriminación
- Educación

- Empleo y protección social
- Empoderamiento
- Salud

Se realizaron varios encuentros en: Argentina, Ecuador, República Dominicana, Andorra y Perú.

- **Asesoramiento en el marco del programa EUROsociAL+ a SIPINNA y SEP** para la Integración de un enfoque de prevención, detección y atención del acoso escolar contra niñas, niños y adolescentes con discapacidad y con aptitudes sobresalientes en las escuelas y planteles que participarán en la Estrategia de Equidad e Inclusión del Modelo Educativo.
- Participación OEA a través del **Comité para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con Discapacidad CEDDIS**, realiza el seguimiento de la Convención Interamericana (CIADDIS). Se realizaron varios encuentros: Santiago de Chile (2016), San José de Costa Rica (2017), Santo Domingo (2018), Brasilia (2018).
- Presencia en todas las reuniones de la **RRAADDHH Mercosur**
- **Memorándum entendimiento Brasil Pronadis**
- **Convenio con Cuba**
- **RIICOTEC** (participamos en varios encuentros) estuvimos, en los encuentros de Chile y Madrid.
- **Gestión inclusiva de riesgo de desastres**, Ecuador (2015)
- **OIT Empleo y discapacidad**, Perú (2017)
- **UNFPA Salud Sexual y Reproductiva, VIH y Personas con Discapacidad**, Brasil (2018)
- **CEPAL** medición de discapacidad y estadísticas, Chile (2017)
- **CEA** "CIF y recolección de datos", México (2016)

- **Conferencia de los Estados Partes** de la Convención de los derechos de las Personas con Discapacidad, Nueva York (2016-2019)

## División Valoración, Apoyo y Empleo

La División de Valoración, Apoyo Parcial y Empleo, busca la interacción de tres ejes centrales en la situación de discapacidad; hacer una valoración de la discapacidad y dependencia, atender parcialmente la necesidad de apoyo y elaborar el perfil laboral específico con perspectivas de ingresar en el mercado laboral.

### Estructura

- Departamento de valoración
- Departamento de Apoyo Parcial
- Departamento de Empleo

#### 1. Departamento de Valoración

**Descripción:** Es una estrategia de abordaje territorial que tiene como meta llegar a todas las personas con discapacidad del país, especialmente aquellas que se encuentran con mayores dificultades de acceso a diferentes servicios.

Los equipos técnicos prioritariamente, valoran en domicilio a las personas identificadas (que pueden llegar por distintas vías, derivación de otros programas del MIDES, autopostulación, o derivación de otros organismos) a través de la aplicación de un formulario en el que se incluyen los instrumentos de valoración de la discapacidad y la dependencia. A su vez se releva información relacionada con temas sociales y sanitarios para determinar la causa de la discapacidad, las condiciones de salud, así como la situación socio-familiar. Así mismo se identificarán las necesidades de apoyo técnico y tecnológico que mejoren la autonomía de la persona.

**Población Objetivo:** personas con discapacidad con edad de 0 en adelante.

**Equipo técnico:** Se encuentra integrado por 18 valoradores (médico, psicólogos, trabajadores sociales, psicomotricistas)

## Logros

- **Presencia institucional:** el aumento de la cantidad de situaciones que han ingresado a esta división -derivadas por otros equipos MIDES, otras instituciones públicas y privadas o por las propias PCD-, da cuenta de que los equipos de esta división se vienen posicionando como referentes en la temática de discapacidad.

## Capacitaciones

a) Apoyo en discapacidad e instrumentos de dependencia BVD y EVE a técnicos de DINEM que valoran para SNIC:

\* 5 ciclos de talleres BVD

\* 2 ciclos de talleres EVE

\* 8 encuentros de espacios de consulta

\* Supervisión en proceso de proceso de transición en valoraciones a menores de 30 para SNIC a equipos de DINEM

b) Espacio de capacitación a Operadores de Apoyo PAP (2018)

c) Participación con frecuencia mensual y trabajo continuo por vía virtual del equipo técnico del Departamento de Valoración en Espacio CCEPI – Inclusión Educativa (Comienza en 2018 y continúa en la actualidad)

d) 2 Ciclos de talleres para usuarios del Programa Uruguay Trabaja. Esta actividad surge a demanda del equipo técnico de este programa (2018 y 2019). Se procura seguir aportando en este espacio.

e) Propuesta realizada en torno a la temática que nos compete para la eventual incorporación en la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud (ENDIS) durante 2018.

f) Participación en 2019 en mesa de Primera Infancia en el departamento de Treinta y Tres a demanda territorial con planificación efectuada para el año próximo.

g) Aporte para el testeo informático que desarrolla el sector correspondiente en relación a la escala de valoración específica (EVE).

h) Participación en proyecto “El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad” en componente sistematización de información y componente salud (Comienza en 2018 hasta la actualidad).

## Conclusiones

El reconocimiento de la situación de dependencia supone que una persona necesita ayuda de otra para realizar las actividades básicas de la vida diaria (lavarse, comer, vestirse, etc.).

La valoración de la dependencia es un trámite que reconoce el derecho de la persona con discapacidad a tener apoyos para ser autónoma.

De acuerdo a la Ley 18.651, Ministerio de Desarrollo Social, deberá certificar la discapacidad. La evaluación se realizará con un tribunal integrado por al menos un médico, un psicólogo y un trabajador social, los cuales contarán con probada especialización. En dicho dictamen deberá precisarse la discapacidad que tenga la persona, dicha certificación expresará si la discapacidad es permanente y el plazo de validez de la certificación. A efectos de realizar la certificación el Ministerio de Desarrollo Social en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, podrá requerir, de los médicos e instituciones tratantes de las personas con discapacidad -quienes estarán obligados a proporcionarlos- los informes, exámenes e historias clínicas de las mismas. Los profesionales intervinientes, tanto en la expedición del certificado, como los tratantes de las personas con discapacidad, actuarán bajo su más seria responsabilidad.

Este equipo multidisciplinario trabaja con un sistema presencial y territorial de cercanía, para llevar adelante su objetivo de valorar a personas con.

Aborda la discapacidad desde una dimensión integral. Su objetivo es localizar a todas las personas con discapacidad a nivel nacional. Se busca vincular a la persona con discapacidad y a su familia con la comunidad, mejorando la utilización de los recursos locales. Se parte de una valoración de la discapacidad y de la dependencia, evaluándose la pertinencia de la entrevista domiciliaria en la cual se valora la situación de discapacidad y dependencia.

La División ha transitado por una evolución de su desempeño y articulación con el resto de la Dirección, especialmente con el Departamento de Empleo y el Departamento de Apoyo Parcial. Asimismo hacemos notar que interrelación con otros actores externos a la Dirección funcionan en forma correcta y coordinada, el trabajo para la Comisión Nacional Honoraria de Discapacidad es necesario para alimentar la base de dato del Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

Un aspecto a destacar es el número de personas, organizaciones y equipos que se contactan con nuestro equipo para derivar situaciones o solicitar asesoramiento. Así como también las organizaciones y equipos con los cuales nos contactamos para realizar consultas y gestiones. A su vez, es notorio el aumento de Instituciones estatales como Organizaciones de la Sociedad Civil que nos derivan situaciones de personas con discapacidad para realizar las valoraciones de su discapacidad y dependencia. Consideramos que esta realidad pone al equipo en la acción continua de nuevas respuestas a las distintas demandas que se reciben.

Desde este Departamento se responde a los lineamientos estratégicos definidos por la Dirección, con un trabajo de carácter nacional llegando en forma coordinada con la Oficinas Territoriales.

<b>2015</b>	<b>Valoraciones</b>
USB	265
SNIC	461
CNHD	47
Total	773

<b>2016</b>	<b>Valoraciones</b>
USB	2027
SNIC	687
CNHD	73
Total	2787

<b>2017</b>	<b>Valoraciones</b>
USB	127
SNIC	1295
CNHD	585
Total	2007

<b>2018</b>	<b>Valoraciones</b>
USB	159
SNIC	295

CNHD	346
Total	800

2018	Valoraciones
USB	229
SNIC	0
CNHD	441
Total	670

## 2. Departamento de Apoyo Parcial

**Descripción:** Aporta acompañamiento y asistencia en la vida de las personas con discapacidad en situación de dependencia. Constituye un apoyo en el cuidado o en actividades realizadas por el cuidador principal. Su actividad abarca tres departamentos: Montevideo, Paysandú, Cerro Largo, Rivera, Rocha, Zona Metropolitana.

**Población Objetivo:** personas con discapacidad mayores de 29 años y menores de 65. Ámbito territorial en Montevideo, Paysandú, Cerro Largo, Rivera, Rocha y Zona Metropolitana. Con discapacidades físicas, mental, intelectual, con dependencia moderada o severa. Que no habiten en hogares colectivos.

### Objetivo del Departamento

- Proporcionar los apoyos necesarios con el objetivo de promover la autonomía.
- Proporcionar cuidados básicos de la Vida diaria a personas con discapacidad, dependientes en domicilio.
- Apoyar en actividades extradomiciliarias a personas con discapacidad con dependencia moderada.
- Apoyar al cuidador principal promoviendo que este delegue tareas al Operador Personal.

- Ampliar la cobertura del Programa de Apoyo Parcial a otros departamentos del país.

## Antecedentes

El Programa de apoyo Parcial surge de 2013, se desarrolló en conjunto con INMAYORES para los departamentos de Montevideo, Cerro Largo y Paysandú, fue un piloto para dar cobertura a los adultos mayores que son cuidadores principales de personas con discapacidad adultas en situación de dependencia severa. En 2014 sigue solo PRONADIS, esta experiencia luego constituyó un sustrato fundamental para el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

Constituido posteriormente en Departamento, se sustenta teóricamente en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU 2006) donde la discapacidad surge de la interacción con el entorno, por lo cual con los apoyos adecuados, la persona con discapacidad puede conservar su autonomía hasta el máximo que le sea posible.

Los cuidados domiciliarios han demostrado ser eficaces y eficientes para asistir o apoyar a la persona con discapacidad. Proporcionan al CP la posibilidad de contar con tiempo para otras actividades, alivio parcial de sus cargas físicas y emocionales, constituyendo un sustituto o complemento en actividades básicas para la persona con discapacidad, así como un contacto con el exterior, desarrollado a través de diversas estrategias.

## Objetivos

Este programa está dirigido a personas mayores de 18 años, con dependencia moderada o severa (que no sean candidato a SNIC). El apoyo consiste en disponer de 20 horas mensuales de cuidado a cargo de asistentes especialmente seleccionados y capacitados para esa tarea. Para acceder a este servicio las personas deben vivir en su hogar y no tener contratado un servicio de cuidado privado.

El programa prevé también el acompañamiento a actividades fuera del hogar de la persona, como por ejemplo consultas de salud y/o actividades de esparcimiento de la persona con dependencia.

Para ingresar un equipo técnico multidisciplinario del PRONADIS evaluará el grado de dependencia de la persona con discapacidad.

Con este programa se busca también que la persona cuidador/a disponga de tiempo para hacer algunas actividades personales que actualmente no puede realizar por estar dedicada íntegramente al cuidado de su familiar dependiente.

No deben ser usuarios o posibles usuarios del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

El Departamento cuenta con:

- 1) Gestor Nacional para supervisión de todos los departamentos donde existe el servicio
- 2) Gestores Locales
- 3) Operadores de Apoyo son contratados a través de una Organización de la Sociedad Civil (OSC)

13 Operadores de Apoyo en Montevideo.

2 Operadores de Apoyo en Paysandú.

2 Operadores de Apoyo en Cerro Largo.

Próximos a incorporarse, Rivera, Rocha y Área metropolitana

## Resultados y avances

	2015
Montevideo	91
Paysandú	17
Cerro Largo	10

	2016
Montevideo	67
Paysandú	7
Cerro Largo	10

	2017
Montevideo:	75
Paysandú:	10
Cerro Largo:	8

	2018
Montevideo:	77
Paysandú:	10
Cerro Largo:	11

## Logros:

- Incorporación progresiva de Operadores de contando actualmente con 17 trabajadores.
- Implementación de algunas modificaciones en la forma de trabajo, tanto en la asignación de zonas de los OA (rotación), como en el otorgamiento de horarios asignación para el usuario, reducción de recorridos entre domicilios, lo cual permitió aumentar el número de horas efectivamente trabajadas (sin contar los traslados).
- Elaboración de Protocolo de notificación y actuación ante eventos adversos e incidentes asociados a la atención. Aplica a eventos adversos e incidentes ocurridos a personas con discapacidad usuarios del Programa de Apoyo Parcial, en domicilio, vía pública o instituciones durante la presencia del operador de apoyo, como ser caídas, golpes, quemaduras entre otros. Se excluyen los accidentes laborales. Fue autorizado por Dirección e incluido en los contratos de los operadores.
- Se logró establecer un filtro de acceso por ingresos y situación familiar realizado por DINEM de la misma forma que se realiza en los postulantes al SNIC.
- Además de los cuidados básicos domiciliarios, recreación y acompañamiento, ha realizado diferentes intervenciones y derivaciones intra y extra ministeriales. Se destacan: orientación y gestión de ayudas técnicas, prestaciones, coordinación con prestadores de salud, SOCAT, Instituciones educativas, coordinación de traslados, informes judiciales, etc.

## Líneas de trabajo en proceso

- Hemos constatado que las dinámicas intrafamiliares, la escasez de recursos mínimos, y las situaciones de violencia y abandono, dificultan los procesos a la hora de la intervención.

Deberemos especializar algunos de los RRHH en dichas tareas para que esta población que está en riesgo pueda ser atendida con la misma calidad que otros.

- Hemos planificado la ampliación a otros departamentos, para lo cual hay una licitación en curso, porque la intervención de los operadores de apoyo parcial en estas situaciones ha disminuido el estrés intrafamiliar, ha evitado internaciones en hogares de larga estadía, y por sobre todo ha mejorado la autonomía y la calidad de vida de las personas con discapacidad.
- Continuar capacitación permanente del equipo de operadores de apoyo, referente a los temas relacionados a sus tareas.
- Acreditación de saberes por SNIC a los operadores actuales.
- Medición de la satisfacción de los usuarios respecto al servicio recibido.

### **3. Departamento de Empleo**

#### **Presentación**

En el año 2012, en el marco del PRONADIS, se creó el Departamento de Empleo con el propósito de fomentar un marco favorable e inclusivo para que las personas con discapacidad puedan ejercer su derecho al empleo en Uruguay. Esto significa acceder, sostener, y promoverse en un puesto laboral. Dicho departamento cuenta con tres grandes líneas de acciones:

- Apoyar la búsqueda de empleo
- Promover la Inclusión Laboral en el sector público y privado
- Apoyar la inclusión laboral (en el sector público posteriormente a la contratación y en el privado previa y posteriormente)

Con el correr del tiempo el Departamento fue fortalecido, fundamentalmente en términos de recursos humanos, lo cual estuvo asociado al ingreso de nuevos técnicos quienes se desempeñan como Operadores laborales y Preparadoras Laborales.

Esto nos permitió acompañar la redacción e implementación de la nueva ley 19.691, inclusión laboral de las personas con discapacidad en el ámbito privado, abriendo las posibilidades de trabajo a esta población. Se crea la comisión de inclusión laboral en el marco de la ley, la cual está presidida por el ministerio de trabajo y el ministerio de desarrollo social.

A nivel internacional hemos trabajado fuertemente con la OISS y la OIT para crear en Uruguay una red de empresas inclusivas, participando todos los años en los programas de Iberoamérica incluye, donde se trabaja Estado y empresas para mejorar la estrategia de inclusión laboral.

## Objetivos

Los objetivos que orientan las acciones del Departamento de Empleo están básicamente estructurados en dos grandes cometidos. Por un lado, lograr que las personas con discapacidad ejerzan su derecho al empleo. Por otro lado, cumplir con las normas nacionales e internacionales, sobre todo las recomendaciones realizadas por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad frente a la preocupación que dicha institución manifiesta por los altos niveles de desempleo de las personas en situación de discapacidad en Uruguay, el incumplimiento de la cuota para las personas en situación de discapacidad en la función pública, y la falta de información sobre los puestos de trabajo y la pirámide salarial de dicho sector poblacional en el sector privado.

**Población Objetivo:** personas con discapacidad, mayores de 15 años. Con registro en la CNHD. Ámbito de trabajo en todo el país.

## Equipo técnico

Está compuesto por una coordinación, 2 operadoras laborales quien apoyan a las personas con discapacidad en el proceso de incorporación al mercado laboral y es una guía tanto para el empleado como para el empleador. Entre las tareas está la de analizar puestos de trabajo en la empresa, realizar el anclaje entre perfil/puesto, concientizar al equipo directo en la empresa sobre el proceso de inclusión, preparar para que desempeñe la tarea con efectividad, asesorar sobre accesibilidad, detectar apoyos naturales.

También hay 2 preparadoras laborales que tiene como funciones principales construir junto al trabajador su perfil laboral y desarrollar instancias individuales o grupales para fortalecer la empleabilidad de las personas con discapacidad que buscan empleo.



## Áreas de trabajo

### Entrevista de Orientación Laboral

Las personas en situación de discapacidad interesadas en conseguir un empleo pueden solicitar una entrevista para elaborar un perfil laboral, recibir orientación sobre posibilidades laborales, obtener derivaciones a programas de empleo, informarse sobre recursos de empleo y capacitaciones a las que podría acceder. Todas las acciones que desarrolla el servicio persiguen el objetivo de mejorar la empleabilidad de las personas que solicitan la entrevista.

A lo largo del período temporal considerado se realizaron 1.792 entrevistas. El número de entrevistas realizadas por año no varió sustancialmente hasta el 2017, a partir de dicho año se detecta un importante aumento en el volumen de entrevistas realizadas. Durante el año 2019 fueron realizadas 216 entrevistas hasta el 15 de julio, por tanto, cabe esperar que en el presente año se mantenga la tendencia iniciada en el año 2017.

En cuanto a la distribución por departamento, las solicitudes de entrevistas se concentran en Montevideo (57.7%). Los departamentos que lo siguen son Canelones y San José con 7,1% y 6,1% respectivamente.

### Servicios para Empresas Inclusivas

El Departamento de Empleo provee asesoramiento para la selección de personal a empresas interesadas en la contratación de personas con discapacidad. Asimismo realiza talleres de concientización en discapacidad a las instituciones y empresas que lo soliciten. Estos servicios se enmarcan dentro de las obligaciones que tiene el Ministerio de Desarrollo Social a través del Pronadis. Dichas obligaciones se enmarcan en la reglamentación de la Ley N° 19.691, Decreto N° 073/019, artículo N° 6, donde se enumeran los siguientes cometidos para Pronadis: preselección de personal; concientización de los equipos de trabajo; asesoramiento sobre accesibilidad; adecuación entre puesto de trabajo y persona a ocuparlo; asesoramiento sobre el marco normativo vigente; y apoyo en la inclusión laboral del trabajador.

### Registro para Empresa Inclusiva (para Asesoramiento de Inclusión Laboral)

Hubo más de 200 instancias con empresas con el fin de promover la inclusión laboral de personas con discapacidad. En el 2019 se realizaron más de 60 actividades para difundir la

normativa laboral vigente, asesorar sobre accesibilidad, concientización de los equipos de trabajo; asesoramiento sobre accesibilidad y sobre el marco normativo vigente.

Entre las actividades que se destacan en el quinquenio están las actividades anuales de:

- Foro "Iberoamérica Incluye"
- Seminario Iberoamericano sobre Empleo de Personas con Discapacidad.
- Red Iberoamericana de Empresas Inclusivas.
- Asesoramiento al Grupo de Empresas de DERES y elaboración de la Guía de Inserción Laboral y Preguntas Frecuentes de la Normativa.

## **Registro para Empresa Inclusiva (Para Selección de Personal)**

Al registro para empresas inclusivas para selección de personal pueden acceder todas las empresas que tengan vacantes y estén interesadas en inclusión laboral de personas en situación de discapacidad. Las empresas pueden recibir asesoramiento de un Operador Laboral del Departamento de Empleo para lo cual deben completar un formulario con los datos de la empresa.

La cantidad de empresas postuladas aumentó en 2019 respecto a los años anteriores. Dicho aumento está relacionado a la aprobación de Ley N° 19.691 de Promoción de Empleo para Personas con Discapacidad. Dicha Ley establece que en un plazo de 3 años, las empresas privadas con 25 o más trabajadores deberán tener entre sus empleados un 4% de personas con discapacidad. Durante el año 2019 han solicitado asesoramiento en la selección de personal un total de 60 empresas para cubrir 285 puestos de trabajo, se realizaron en promedio solicitudes para 41 puestos por mes.

## **Vínculo con INEFOP**

De acuerdo con los datos del INEFOP, el 59% de las personas entrevistadas por el Departamento de Empleo, para las cuales se cuenta con información, también fue entrevistado por INEFOP. Entre estos, el 16% fue derivado por el Instituto a un curso. Las temáticas son variadas y abarcan temas como informática, ventas, atención a la dependencia, atención al público, administración, contabilidad, inglés, cocina, mecánica, carpintería, etc. Con respecto a los resultados, el 36% de los inscriptos aprobó el curso y el 25% no aprobó o abandonó.

## Acciones para apoyar los Programas

- Se capacita a técnicos del programa para el acompañamiento y el trato adecuado a participantes con discapacidad.
- Se asiste a las jornadas regionales de capacitación a coordinadores, referentes operativos.
- Se deja contacto del Departamento de Empleo para posibles consultas o apoyos que demande el programa.
- Se establecen relaciones de articulación entre una coordinadora de los programas que centraliza las demandas de discapacidad y el Pronadis.

## Programa Uruguay Trabaja

Las personas con discapacidad tienen la reserva de un 4% del total de participantes del Programa Para ello, deben haber cumplido entre 18 y 64 años de edad, encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeconómica, estar desocupadas por un período mayor a dos años y no haber participado en ediciones anteriores por un plazo mayor a tres meses.

De la edición 2015 al 2019 han ingresado más de 600 ya que ingresan 120 por cupo específico de discapacidad y por el cupo general.

## Programa Yo estudio y Trabajo

EL Programa «Yo estudio y trabajo» tiene como objetivo ofrecer una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, para desarrollar competencias transversales que le permitan desempeñarse en el mercado de trabajo, asegurando la continuidad en el estudio. De 2015 al 2019 ingresaron 84 jóvenes.

## Ingreso de personas con discapacidad en el Estado

Según datos del 01/01/2015 al 31/12/2018 publicados en los informes del Observatorio de la Oficina Nacional de Servicio Civil fueron 234 los ingresos de personas con discapacidad en el Estado. Desde Pronadis Empleo se ofrece una vez finalizado el concurso cursos de sensibilización para el entorno laboral de la personas con discapacidad. Asesoramiento sobre adaptaciones para el mejor desempeño laboral del trabajador y apoyo a la inclusión laboral.

## Síntesis

El Departamento de Empleo del PRONADIS ha realizado 2011 entrevistas de orientación laboral de marzo de 2013 al 04 de diciembre de 2019, número que ha crecido de forma elevada a partir del año 2017. De la caracterización sociodemográfica realizada respecto a los entrevistados en 2019 se obtiene que cerca del 61% de los entrevistados son varones. En cuanto a su distribución por tramos etarios, el 31% de los entrevistados se ubican entre 18 y 24 años, le sigue el tramo de 25 a 34 años con 27%.

Con respecto a las transferencias monetarias, a julio de 2019 el 43% de los entrevistados integraba un hogar que alguna vez percibió TUS y/o AFAM-PE. Entre estos, el 62% percibió ambas prestaciones, el 34% sólo AFAM-PE y el 4% exclusivamente TUS. El 13% de los entrevistados reside en hogares estaban percibiendo AFAM-PE y TUS en julio del año 2019, mientras que el 12% percibía sólo AFAM-PE y 3% sólo TUS. El 72% de los entrevistados integra hogares que no estaban percibiendo ninguna de las prestaciones en julio de 2019.

Otro aspecto relevante para caracterizar esta población es el tipo de discapacidad que presenta. El tipo de discapacidad más común es la intelectual (32%), seguida por la físico-motora (28%) y la psíquica (24%). Asimismo, el 75% de los entrevistados presenta solo un tipo de discapacidad, mientras que el 23% presenta dos tipos.

Con respecto al nivel educativo, este va desde entrevistados sin instrucción a entrevistados con educación universitaria completa. La mayor frecuencia aparece en primaria completa con un 34% y ciclo básico completo con 18%.

En cuanto a la participación laboral, a pesar de la que la mayoría de los participantes ha tenido alguna vez un empleo remunerado, el 35% de los entrevistados en 2019 nunca lo tuvo. Al momento de la entrevista, el 82% de los participantes se encontraba sin empleo.

Es importante destacar que el Departamento de Empleo opera frecuentemente como vínculo con otras instituciones. A julio de 2019, el 59% de las personas que tuvieron entrevistas de orientación laboral también se entrevistó en INEFOP y el 54% de los mismos realizó cursos en el marco del convenio con el MIDES.

Con respecto a las empresas que solicitan asesoramiento para la selección de personal, se observa que el número de empresas y de puestos a cubrir ha aumentado significativamente en 2019 debido a la aprobación de Ley N° 19.691 de Promoción de Empleo para Personas con Discapacidad.

La mayoría de los puestos a cubrir están concentrados en Montevideo. Con respecto a los requisitos exigidos, se desataca que la mayoría de los puestos requiere un nivel educativo alto (59% exige bachillerato completo o más) y conocimientos adicionales como inglés y computación.

## División de regulación, judiciales y violencia

### Estructura

#### Tiene 3 departamentos:

1. Género
2. Atención a las situaciones judiciales y de violencia
3. Acceso a la Justicia, secretaría técnica del Plan

#### 1. Género

#### Objetivo

Transversalizar la perspectiva de discapacidad en los temas vinculados a género. Pronadis en clave con los derechos de hombres y mujeres con discapacidad sostiene una línea de trabajo donde confluye discapacidad y género. A través de herramientas fundadas en la equidad y la participación, se puso énfasis en acciones positivas relacionadas a:- Imagen y autoimagen de las mujeres y hombres con discapacidad; maternidad y paternidad responsables (en educación, trabajo) y violencia basada en género.

Se logran introducir en agenda pública demandas específicas desde esta perspectiva como son los derechos sexuales, los derechos reproductivos, la identidad sexual, el acceso a servicios específicos, etc. Ante este incipiente mecanismo de avance de la temática de género se generaron interacciones con otros actores inter e intraministeriales, que permitieron comenzar a introducir un cuestionamiento acerca de que la categoría mujeres necesariamente debía revisarse en su monolítica concepción, dándole lugar a un campo de problematización y reivindicación concerniente a la equidad intra género.

Así, se comenzó a coordinar con diferentes servicios del Instituto Nacional de la Mujer (INMUJERES): atención a situaciones de violencia basada en género, educación, capacitación y

sensibilizaciones, alojamientos, entre otros. La apuesta consistía en tejer acciones conjuntas que contemplaran fundamentalmente la accesibilidad universal -barreras materiales y simbólicas- de las mujeres con discapacidad, a los efectos de reponer institucionalmente esas voces y demandas históricamente silenciadas y/o denegadas.

Progresivamente, fue articulándose sectorialmente con salud lo que permitió introducir instancias de capacitación específicas sobre discapacidad en el ámbito de la atención en salud sexual y reproductiva, buscando romper con los estereotipos socio-culturales fuertemente arraigados que construyen a las mujeres con discapacidad como cuerpos asexuados. En este mismo tiempo se avanzó junto con la rectoría sobre Políticas públicas de VBG en el primer seminario nacional sobre la interseccionalidad “Género, discapacidad y violencia”, dictado por la Dra. Isabel Caballero –experta española-.

En esta coyuntura, en el año 2015 y ante la derivación creciente al equipo de judiciales de situaciones de VBG hacia personas con discapacidad, se crea un dispositivo específico para su abordaje. La necesidad de conformación de un espacio abordaje para el tratamiento de la interseccionalidad violencia de género y discapacidad se debió a una multiplicidad de determinantes, entre los que destacan:

- a) la derivación recurrente de oficios judiciales por motivo de incumplimiento de los deberes inherentes al ejercicio de la curatela. Esta demanda explícita, tras ser problematizada por el equipo, connotaba la más de las veces una administración abusiva del patrimonio de la PCD.
- b) los pedidos crecientes de institucionalización de mujeres por condición de discapacidad pese a que los fundamentos esgrimidos en los informes de los equipos de referencia dejaban entrever que el problema objeto de derivación estaba configurado por una situación de VBG.
- c) la emergencia de consultas y derivaciones sucesivas provenientes de dispositivos de cuidados desde donde se comienzan a detectar modos de relacionamiento familiar que ponían en entredicho la independencia y autonomía de las personas con discapacidad.
- d) derivaciones recurrentes de mujeres víctimas de VBG por parte del Instituto encomendado al tratamiento de esta problemática pero que, debido a tal condición, no se ajustaban al protocolo de abordaje instituido.

En los bordes de este marco político-administrativo va emplazándose este espacio programático para pensar e intervenir sobre la interseccionalidad discapacidad-VBG, a los

efectos de alojar todas esas situaciones de vida que no se ajustan a las normativas de los diferentes ámbitos y dispositivos institucionales instituidos.

Respecto a la interseccionalidad Violencia de género y discapacidad cabe destacar algunas de las proposiciones fundamentales que se encuentran en el preámbulo de la CDPD, a saber: *"Reconociendo que las mujeres y las niñas con discapacidad suelen estar expuestas a un riesgo mayor, dentro y fuera del hogar, de violencia, lesiones o abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación (...) Subrayando la necesidad de incorporar una perspectiva de género en todas las actividades destinadas a promover el pleno goce de los derechos humanos y las libertades fundamentales por las personas con discapacidad (...) Destacando el hecho de que la mayoría de las personas con discapacidad viven en condiciones de pobreza y reconociendo, a este respecto, la necesidad fundamental de mitigar los efectos negativos de la pobreza en las personas con discapacidad"* (Preámbulo, CDPD, 2006).

## **2. Atención a situaciones judiciales y de violencia basada en género y generaciones**

El dispositivo se formaliza en 2015 a los efectos de abordar en tiempo y forma aquellas situaciones judiciales que ingresaban al Programa Uruguay Sin Barreras (USB) vía expedientes judiciales, y cuyas particularidades ameritaban una intervención específica. La especificidad de la tarea estaba dada por aspectos tales como: el formato de respuesta a los oficios judiciales; los plazos judiciales para la contestación de los oficios; la indagación del proceso judicial previa intervención; el encuadre de la entrevista social; el procedimiento administrativo para el envío de las respuestas, entre otras especificidades.

Inicialmente, el equipo encargado de responder los oficios judiciales funcionaba al interior de USB, estaba conformado por un trabajador social y una psicóloga, quienes recibían asesoramiento legal en términos administrativos del abogado del Pronadis. Luego se integró al equipo otro trabajador social. A medida que el dispositivo fue cobrando mayor visibilidad en la trama institucional la demanda de respuestas judiciales al Programa fue acrecentándose, cuestión que exigió en el 2015 la conformación de un espacio programático especializado en la temática. Para ello, se destinó un equipo psico-social bajo la coordinación de una abogada que facilitó y profesionalizó la gestión y administración del dispositivo.

En la actualidad, el dispositivo de intervención está conformado por 4 integrantes: dos trabajadores sociales, una psicóloga y una licenciada en enfermería. Las acciones consisten fundamentalmente en: indagación virtual y/o en los juzgados de expedientes y procesos judiciales; elaboración de respuestas judiciales; construcción de la demanda socio-judicial y delimitación del objeto de intervención; participación en audiencias y en nodos territoriales; seguimiento y, en última instancia, acompañamiento a los/as implicados/as en autos;

coordinación con distintos organismos efectores del Poder Judicial; judicialización de situaciones; entre otras.

## Resultados

- **Período: 2015-2017**

En el periodo mencionado, esta División atendió un total de 270 situaciones vinculadas a personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, dentro de este número se encuentran comprendidas tanto situaciones judiciales como de violencia.

- **Período: 2018-2019**

En este período se atendieron un total de 283 situaciones referidas a respuesta de oficios judiciales y situaciones provenientes del ámbito judicial y 135 a situaciones de VBBG.

A lo largo de los años se ha visualizado un aumento en las situaciones tanto judiciales como de violencia, esto tiene dos aspectos importantes:

- En relación al área judicial un reconocimiento por parte del sistema judicial de la necesidad de un equipo especializado en el área de discapacidad. Esto tiene que ver con el sistema de apoyos que se manifiesta en la CDPD. Entendemos que este dispositivo es una experiencia piloto que permite pensar en el sistema de apoyos en la toma de decisiones, entendiendo que se precisan personas idóneas que conozcan los procesos judiciales y tengan conocimiento específico en el área de discapacidad desde la mirada del modelo social y nos del modelo médico rehabilitador como se viene realizando en el sistema judicial.
- Sabemos que es necesaria una adecuación normativa en ese sentido, se está en proceso de firmar un convenio con la facultad de derecho para poder redactar un anteproyecto de ley de la adecuación de la norma nacional a la luz de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Pero sin duda la visualización del trabajo de este equipo y la solicitud de nuestra intervención por parte de los operadores del derecho es una fortaleza para pensar el mencionado sistema de apoyos. En este sentido la propuesta de nuestro trabajo es colocar la mirada de la persona con discapacidad como sujeto de derecho fomentando la independencia y la autonomía,

reconociendo en primera medida las demandas de las personas y sus necesidades. Estos planes de apoyo deben pensarse desde la individualidad dejando de lado el proceso de sustitución en la toma de decisiones como existe hoy hacia un modelo de apoyos del mismo. Reconociendo el testimonio de las personas como fundamental y el cumplimiento no solo lo que establece la CDPD sino también las reglas de Brasilia en el marco del sistema judicial. El discurso de las personas con discapacidad muchas veces invisibilizado es esencial y para eso es necesario brindar los recursos al Poder judicial para poder realizar los ajustes razonables necesarios para respetarlo.

Al momento de pensar en la lógica reconocimiento – redistribución aplicada a las situaciones que vivencian las personas con discapacidad, se vuelve pertinente analizar el ejercicio de **violencia patrimonial** que aparece con gran frecuencia en las relaciones interpersonales vinculadas a la discapacidad.

En el marco del derecho de las personas con discapacidad está presente el acceso a la prestación pensión por incapacidad, esta variable en contextos de vulnerabilidad socio económica coloca a la prestación como fuente de ingreso y a la persona con discapacidad como el objeto-beneficiario que la genera, en hogares con escasos o nulos ingresos. Esta asimetría de poder entre quien provee los ingresos y sus potenciales “cuidadores” ha representado en la mayor parte de las situaciones abordadas por la División un ámbito privilegiado para el ejercicio de la violencia patrimonial. Quienes ejercen violencia en este contexto hacen de las **personas con discapacidad un recurso económico activo**, anulando todo poder de decisión sobre el destino del ingreso ya que se entraría en una lógica compensatoria entre cuidado y cuidador perpetuando la dependencia y neutralizando toda posibilidad de aumento o progreso de la autonomía.

En la mayoría de las situaciones abordadas donde existió ejercicio de violencia patrimonial, quienes tenían a su cargo el acceso a la prestación ya sea por poder notarial, curatelas, etc., hacen uso del dinero generado por la persona con discapacidad sin reconocer el lugar que esta ocupa en la unidad económica de producción: familia, siendo la misma, en el mejor de los casos “premiada” con algún objeto de ínfimo valor que justifique la relación compensatoria. Convertidos en proveedores privilegiados de las economías domésticas, las personas con discapacidad víctimas de violencia patrimonial, quedan atrapados en un entramado en el que, al tiempo que se les menosprecia se les endilga la responsabilidad del sostén.

Para el caso de las mujeres con discapacidad, esta situación se ve agravada con la introducción del género como variable. Una de las hipótesis que alimentan esta problematización es la relación que guarda la concepción de la persona humana como productora y reproductora de un orden, en todos los sentidos posibles que guarda el concepto de producción y reproducción social, y la concepción de la mujer con discapacidad como objeto o mercancía “dañada”, recibiendo un trato acorde a tal percepción.

Un claro ejemplo de ello lo encontramos en el ejercicio de la **violencia institucional**, sobre las mujeres con discapacidad que se acercan al ámbito de la salud sexual y reproductiva. Si bien ha representado un avance a este respecto algunos estudios realizados sobre discapacidad – sexualidad – accesibilidad, para las mujeres con discapacidad pensar en una vida sexual activa representa aún una suerte de utopía. Sujetas a concepciones tales como la infantilización de los cuerpos, la des-generización, la deshabilitación para determinadas funciones, las mujeres con discapacidad han quedado rezagadas en lo que refiere a la lucha por sus derechos en relación con el movimiento por los derechos de las mujeres.

Una de las prácticas más comunes presentes en los procesos de intervención desarrollados por esta División, es la aplicación de métodos anticonceptivos drásticos en mujeres con discapacidad psíquica y/o intelectual. En el mejor de los casos informando la mínima expresión del procedimiento, se suele omitir la solicitud de su autorización, considerando que no se tienen los elementos necesarios psico – emocionales para decidir sobre sus cuerpos. La percepción de anomalía física, o cuerpo enfermo, coloca a las mujeres con discapacidad en el ámbito de la salud, sujetándolas al poder – saber médico.

El pensar la discapacidad desde un modelo social, así como también el trabajar en torno a la consideración de las recomendaciones realizadas por el Comité sobre los derechos de las personas con discapacidad nos permite introducir la idea de apoyos, estos para el caso de las mujeres con discapacidad que deciden ser madres, aun en contextos de vulnerabilidad social aportan a la disminución de las barreras sociales existentes cuando de esta temática en particular se trata.

Esto no es menor a la hora de pensar la discapacidad en relación al género y a la violencia. **Aislamiento, abuso patrimonial, institucional, abuso sexual, explotación y trata** hoy están presentes en las situaciones de personas con discapacidad con sus derechos vulnerados, siendo particularmente afectadas las mujeres y las niñas con discapacidad quienes además

ven en general silenciados sus discursos con estrategias impuestas tales como la desacreditación, el menosprecio y la minimización de las situaciones de vida por las que transitan. Esto adquiere un rasgo cuasi perverso cuando las denunciadas de las múltiples situaciones de violencia son mujeres cuya discapacidad está en el orden de lo intelectual o psíquico, al atribuírsele a sus denuncias estatus delirante. Por tanto, las denuncias expresas son fácilmente ignoradas, desestimadas o ignoradas, circulando por vías no formales o quedando, en las vías formales, archivadas o “pendientes”.

Si bien desde esta División se trabaja en contacto permanente con los servicios de abordaje del Instituto Nacional de las Mujeres, aún resulta insuficiente el reconocimiento de las situaciones de doble vulneración en la que quedan atrapadas las personas con discapacidad que padecen violencias.

Si bien se entiende que la situación de pérdida de autonomía se da para todos los casos en los que el ejercicio de violencia se encuentra presente, para el caso de las personas con discapacidad esto representa una doble carga ya que, es precisamente esta autonomía la que se afecta en situaciones de discapacidad.

En referencia a los servicios que abordan mujeres en situación de violencia sumar a las mujeres con discapacidad viene siendo un proceso sostenido. Sin embargo, cuando se requiere pensar desde estos espacios en dispositivos de contención, protección, cuidado, separación y alejamiento de sus agresores para las mujeres con discapacidad con hijos a cargo, se vuelve una tarea ardua, debido a la inexistencia de los mismos, o lo que la más de las veces representa un problema más grave, existiendo el dispositivo se niega a recibir a las mujeres con discapacidad ya que se asume representan un gasto y un esfuerzo mayor al requerir apoyos.

### **Líneas de trabajo en proceso**

En esta línea es necesario incorporar en las políticas y programas dirigidos a mujeres en situación de violencia, la mirada de la discapacidad que se impone desde la interseccionalidad entendiendo que, dicha mirada corresponde con una concepción de derechos humanos.

Representa una dificultad para estos abordajes que relacionan violencia y discapacidad la falta de dispositivos asociados a varones violentados o abusados.

Al momento de abordar situaciones de varones con discapacidad que se encuentran en situación de aislamiento, abuso sexual, explotación laboral y/o sexual, violencia patrimonial o ambiental las posibilidades de abordaje exigen intervenciones por demás creativas ya que los dispositivos existentes aún no reconocen esta posibilidad, por lo que solo se destinan a mujeres, - a las que tampoco alcanzan en su totalidad - o se apela a una metodología de Cercanías que podría abordar otras aristas tendiendo a ignorar la situación específica de violencia.

Del mismo modo, cuando la violencia surge en vínculos entre mujeres con y sin discapacidad el abordaje se vuelve complejo y se tiende a problematizar la situación de discapacidad como la originaria o motivante de lo violento, siendo difícil ver las asimetrías dentro del género, sus posicionamientos relativos y las inequidades enmascaradas en la categoría “mujeres”.

El Pronadis, en su etapa actual –inscripto en el marco de las políticas sociales desde 2007- ha hecho un movimiento que le ha permitido posicionarse tanto como organismo rector de las políticas de discapacidad, así como fungir como un instrumento de penetración de la perspectiva de discapacidad en las políticas sociales en general. Si bien la transversalidad corre siempre el riesgo de la invisibilidad y se ve amenazada por la urgencia o emergencia de situaciones sociales que aparecen como “de urgente consideración”, es imprescindible continuar generando herramientas que instalen el modelo social de la discapacidad como la forma válida y promovida de pensar las políticas sociales inclusivas.

La incorporación es compleja y aún aparece como una intención a futuro en los abordajes cotidianos en el terreno social. Por esto, se hace imprescindible implementar pilotos de trabajo que garanticen acompañar a equipos intra e inter ministeriales en sus políticas de atención y servicios o dispositivos de abordaje, avanzando así progresivamente hacia la generación de evidencias y datos que hagan insoslayable la necesaria consideración de la discapacidad como campo prioritario de la política pública.

Se debería avanzar en la consolidación de un modelo de apoyos en el ámbito judicial, de forma tal de transformar la perspectiva tutelar en torno a las PCD en el ámbito judicial; generar instancias de sensibilización y capacitación entre todos los efectores del Poder judicial como de los dispositivos de atención a VBBG, a los efectos de generar acuerdos en los lineamientos estratégicos comunes frente a las situaciones de discapacidad judicializadas y/o transversalizadas por la VBBG; problematizar que la dimensión discapacidad se encuentre

explicitado como “problema” o como “agravante” de la situación de violencia basada en género, para poder desarrollar la mirada interseccional; realizar campañas de visibilización de la situación de VBG hacia mujeres con discapacidad dirigidas a desnaturalizar estereotipos, prácticas infantilizadoras y desgenerizadas; realizar un análisis en profundidad de la accesibilidad de cada uno de los servicios, de modo de poder tener una mirada global de las barreras frecuentes y delinear estrategias acordes presupuestal y contextualmente; profundizar en las Barreras Actitudinales. Si bien no existe una medida de valoración, se incita a construirla conjuntamente de modo de favorecer actitudes inclusivas y deconstruir conceptualizaciones sobre la discapacidad que no se encuentran en consonancia con el modelo social desde un enfoque de derechos y delinear detalladamente las estrategias para la atención de las situaciones de VBG que incluye discapacidad. Esto significa diseñar un mecanismo que permita sortear todas las barreras, elaborando un mapeo de recursos, de manera de poder ofrecer a la mujer todas las garantías: coordinación con intérpretes de LSU y/o Mediadores; salas de entrevistas accesibles, comunicación sencilla, material accesible, entre otros.

### **3. Secretaría técnica del plan nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad.**

#### **Descripción**

La Secretaría Técnica del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad (en adelante Plan Nacional) se crea por resolución presidencial N° 893/015.

El cometido de la Secretaría es realizar las acciones y gestiones previstas en el mencionado Plan para el cumplimiento de las líneas estratégicas previstas, y para ello se crearon mesas de trabajo específicas.

El Plan Nacional busca mejorar la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, bajo la consigna de que el acceso a la justicia es la puerta de entrada hacia todos los derechos. Por ello se trabaja no sólo con las propias personas en situación de discapacidad, sino con

todos los actores directa o indirectamente involucrados en el acceso a la justicia, tanto estatales como privados.

### **Actividades y resultados:**

La Secretaría se subdivide en los siguientes espacios de trabajo:

#### **1. A - MESA DE ADECUACIÓN NORMATIVA.**

Tiene como cometido del grupo de trabajo el dar cumplimiento a la línea estratégica número 2 del Plan Nacional, orientada a la revisión de la normativa vigente a la luz de la Convención Internacional sobre los derechos de las Personas con Discapacidad y elaborar un anteproyecto de ley con una posible adecuación normativa.

### **Resultados**

En el año 2019 se diseñó e implementó una encuesta para promover el relevamiento de la normativa interna vigente de cada Institución, a fin de que cada organismo pueda revisar si la misma se adecua a lo establecido por la CDPD, así como también para relevar aquellas modificaciones que se hubieran realizado y/o que estén acordes a dicho marco normativo. Se envió convocatoria a todos los organismos e instituciones del Estado (Ministerios, Entes autónomos, Servicios Descentralizados, Oficinas de Presidencia de la República y unidades dependientes, Personas Públicas no estatales e Intendencias Departamentales). Se realizaron dos encuentros de trabajo a fin de realizar el lanzamiento de la encuesta y también brindar una capacitación sobre Discapacidad y CDPD. De los 87 organismos convocados, 67 de ellos designaron a un representante para participar de la encuesta, y solamente 47 respondieron la misma. Los resultados de la encuesta están siendo sistematizados por DINEM.

Se realizaron tres conferencias a cargo de la Dra. Agustina Palacios: "La discapacidad como cuestión de derechos humanos y su transversalización en la formación, extensión e investigación universitaria" y "Adecuación normativa a la luz de la convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad" y "Capacidad jurídica y acceso a la justicia a de las personas en situación de discapacidad "

#### **1. B - MESA DE DISCAPACIDAD Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD.**

Se trabaja con Instituciones relacionadas directa o indirectamente con todo el proceso penal y la privación de libertad de las personas en situación de discapacidad, inimputables o imputables, tanto en centros de reclusión como en las salas de seguridad del Hospital Vilardebó. Adultos y niñas, niños y adolescentes en conflicto con la ley penal. Se promueve la protocolización y el trabajo coordinado entre las distintas instituciones para mejorar la calidad de vida de la persona privada de libertad en situación de Discapacidad.

### **Resultados**

Se elaboró el borrador (pendiente al momento de aprobación por parte de las instituciones) del documento “Recomendaciones para la intervención con personas en situación de discapacidad en conflicto con la ley penal”, fruto del trabajo inter-institucional junto a Comisionado Parlamentario, Banco de Previsión Social, Fiscalía General de la Nación, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Instituto Nacional de la Juventud, Instituto Nacional de Rehabilitación, Instituto Técnico Forense y Poder Judicial.

#### **1. C - MESA DE DISCAPACIDAD Y EDUCACIÓN UNIVERSITARIA Y Terciaria**

Tiene como objetivo dar cumplimiento a la línea estratégica número 3 del Plan, orientada a promover la inclusión de la formación de grado, posgrado, extensión e investigación y formación terciaria en materia de discapacidad y acceso a la justicia en el sector de la enseñanza pública y privada. Está integrada por representantes de diferentes organismos e instituciones educativas de nivel terciario y universitario del país y de la sociedad civil organizada.

### **Resultados**

2017- 2018: Encuesta para relevar la oferta programática sobre la temática de la discapacidad en la educación terciaria de nuestro país. La encuesta fue completada por 33 instituciones educativas, y se relevaron 66 cursos de grado, formación permanente, o posgrado, 32 investigaciones y 31 actividades de extensión enfocados o que abordan la temática de la discapacidad.

Encuentro de trabajo año 2018: Presentación de los datos de la encuesta y trabajo con representantes de la educación y sociedad civil en sub-talleres de intercambio sobre inclusión y transversalización de la temática de la discapacidad en la formación universitaria y terciaria.

Encuentro de trabajo año 2019: Desafíos y propuestas en la transversalización de la temática de la discapacidad en la formación terciaria y universitaria. En la misma representantes de los rectorados de la mayoría de las instituciones terciarias y universitarias de nuestro país presentaron sus estrategias a futuro sobre la temática de la jornada, en la tarde se presentaron de diferentes instituciones buenas prácticas en extensión e investigación universitaria.

Se llevaron a cabo reuniones individuales con todas las universidades privadas y Udelar para intercambiar sobre la incorporación de un módulo inicial en las carreras, donde se transversalice la temática de la discapacidad en la formación de grado y posgrado universitario y terciario.

## **El Proyecto Derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad**

Apoyado por el Fondo de las Naciones Unidas sobre Discapacidad, el proyecto El derecho a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad – Uruguay es una iniciativa conjunta del Sistema de las Naciones Unidas, de instituciones del Estado y de organizaciones de la sociedad civil organizada, que se suma a las acciones realizadas en el país en los últimos años para promover los derechos de la población con discapacidad.

El proyecto aspira a contribuir a la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en Uruguay, específicamente avanzando en el acceso a la salud, sobre todo del derecho a la salud sexual y salud reproductiva de los y las jóvenes con discapacidad, en la prevención y atención a la violencia basada en género contra mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad, así como en la eliminación de otras formas de violencia institucional, y en mejorar la información sobre el ámbito de la discapacidad.

En primer lugar, mejorando el acceso a la salud, sobre todo a la salud sexual y salud reproductiva de las personas con discapacidad, que a menudo son consideradas por la

sociedad como asexuadas, son infantilizadas y sobreprotegidas, y no se las ve como potenciales parejas, madres o padres. Sin embargo, las personas con discapacidad tienen el derecho a vivir y disfrutar de su sexualidad y con los apoyos necesarios para lograr su autonomía, tener y cuidar de sus hijos e hijas.

Para avanzar en el acceso a la salud de las personas con discapacidad: se fortalecerán las capacidades del sistema de salud para ofrecer servicios de salud accesibles e inclusivos, a través de capacitaciones a más de 400 integrantes de equipos de salud públicos y privados para atender a las personas con discapacidad conforme a sus derechos y necesidades. Se elaborarán materiales de información accesibles sobre salud sexual y reproductiva. Se impulsarán, junto con grupos de jóvenes, iniciativas para difundir conocimiento sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Se diseñarán y actualizarán protocolos y guías para que el personal de la salud pueda ofrecer una atención humanizada y en línea con los derechos humanos a las familias, por ejemplo al momento de comunicar condiciones asociadas a situaciones de discapacidad en diagnósticos prenatales y al nacimiento, y para que las familias puedan articular con asociaciones y redes de apoyo y contar con información oportuna. En segundo lugar, el proyecto busca prevenir y atender las situaciones de violencia, en especial la violencia basada en género hacia las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad.

#### *¿Cómo contribuye el proyecto a los derechos de las personas con discapacidad?*

Para concretar este objetivo: se adaptarán los protocolos y guías para atender de manera accesible e inclusiva a las personas con discapacidad en el sistema de respuesta inter-institucional de atención a la violencia basada en género.

Se capacitarán al menos 300 integrantes de los equipos de respuesta inter-institucional para atender a las personas con discapacidad conforme a sus derechos y sus necesidades. Se proveerá información al personal de la salud, de la educación, del sistema de protección a la infancia y otras instituciones que contribuyen a la atención de personas con discapacidad para prevenir o derivar situaciones de violencia.

Se trabajará con organizaciones de la discapacidad y organizaciones feministas para incorporar el enfoque de género y el enfoque de discapacidad en sus respectivas agendas de

acción colectiva. Se producirán y difundirán materiales informativos accesibles para las personas con discapacidad sobre la prevención de la violencia basada en género.

En tercer lugar, el proyecto contribuirá a mejorar la información sobre el ámbito de la discapacidad, para diseñar políticas públicas inclusivas y para que las personas con discapacidad y sus familias conozcan y accedan a los servicios y las prestaciones disponibles en Uruguay.

Para lograr esto se incorporará el enfoque de la discapacidad en los registros administrativos y fuentes de datos estadísticos sobre población en Uruguay, se capacitarán técnicos del Estado, organizaciones de la sociedad civil y academia sobre las metodologías internacionalmente reconocidas para relevamiento y valoración de la discapacidad; se creará un grupo de trabajo interinstitucional para la avanzar hacia un modelo de valoración única de la discapacidad en Uruguay; y se elaborará una guía accesible y amigable de todas las prestaciones que existen en Uruguay para las personas con discapacidad.

En todas estas áreas se realizarán acciones desde la propia sociedad civil para fortalecer al conjunto de organizaciones de personas con discapacidad y para empoderar a las personas con discapacidad sobre sus derechos.

En Uruguay, alrededor de 500.000 mujeres, hombres, niños, niñas, adultas y adultos mayores de diversas condiciones socio-económicas, niveles de instrucción, y ubicación geográfica, manifiestan tener alguna forma de discapacidad, entendida como dificultades permanentes para ver, caminar, oír, y/o comprender.

A su vez, cada una de estas personas vive, o tiene contacto, con un mínimo de dos integrantes de su familia o comunidad: esto significa que más de la mitad de la población uruguaya, o sea una cada dos personas, convive con situaciones de discapacidad.

Más allá de estas cifras, las personas con discapacidad permanecen casi invisibles en la sociedad. Existen barreras físicas en el entorno, en la comunicación, en la información, así

como actitudes y prejuicios de la gente que limitan el acceso de las personas con discapacidad a aspectos fundamentales de su vida: la educación, la salud, el trabajo, el disfrute de actividades culturales, de la vida sexual y reproductiva, y de una vida libre de violencia, entre otros.

La discapacidad puede conllevar algunas limitaciones para la persona. Pero la discapacidad no está en la persona. Las barreras del entorno y sociales crean verdaderos muros de exclusión y discriminación que se vuelven más altos y más difíciles de derribar si se le suman otras desigualdades asociadas al género, a las situaciones de mayor vulnerabilidad en algunas etapas de la vida (como infancia, adolescencia, tercera edad) y a las condiciones socio-económicas de la persona con discapacidad y su familia.

*¿Por qué un proyecto con estos énfasis?*

Estas discriminaciones interseccionales son emblemáticas en el caso de muchas mujeres con discapacidad. Las mujeres, adolescentes y niñas con discapacidad viven proporcionalmente más abusos que las otras mujeres, siendo a menudo víctimas de violencia por tener discapacidad y por ser mujeres. Esto conduce a una vida de aislamiento y falta de autonomía que las expone a mayores situaciones de riesgo y menores posibilidades de encontrar redes de apoyo o estrategias de salida frente a la violencia, especialmente en los casos – mayoritarios – de violencia por parte de familiares o personas cuidadoras.

Por otro lado, los prejuicios y tabúes de la sociedad sobre la sexualidad de las mujeres con discapacidad (consideradas seres indefensos, asexuados, dependientes, incapaces de tomar decisiones, de cuidarse y de cuidar, y de alcanzar y llevar adelante la maternidad) puede desembocar en múltiples formas de violencia de género en cada etapa de la vida: desde una mayor exposición a riesgos de abusos sexuales, hasta la falta de intimidad y las limitaciones en la autonomía de decisión sobre la sexualidad y una maternidad libre y consensuada, quedando sujetas a decisiones de la familia o de las instituciones, que pueden llegar hasta actos muy graves, como la esterilización forzosa o sin consentimiento.

A su vez, existen aún barreras físicas, de comunicación y de actitud en las instituciones y en los mecanismos para que las mujeres con discapacidad puedan denunciar las situaciones de violencia, lo cual dificulta aún más la prevención y la respuesta.

Por todo ello, las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad realizadas en 2016 al Estado uruguayo, constataron la existencia de múltiples discriminaciones, y le solicitaron garantizar los derechos a la igualdad y no discriminación para las personas con discapacidad.

Las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que todas las personas.

La Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) que Uruguay ratificó en 2008, ha impulsado en la última década un avance significativo para el reconocimiento, la difusión y protección de los derechos de las personas con discapacidad en Uruguay y en el mundo.

La Convención representa el estándar que las políticas, las normas y las prestaciones de cada país deben respetar para lograr la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad, para que puedan vivir y participar en la sociedad con igualdad y sin discriminación, respetando su dignidad, autonomía y diversidad.

Uruguay tiene un importante camino recorrido en materia de atención a la discapacidad.

Existen diversas prestaciones, programas y servicios para mejorar la calidad de vida de este colectivo y sus familias. Sin embargo, persisten todavía desafíos y barreras del entorno para que las personas con discapacidad puedan gozar de las mismas oportunidades y derechos que el resto de la población de nuestro país y ser puestas en condiciones de compartir su valor y capacidades de seres activos, productivos y visibles en la sociedad.

*¿Cuáles son los derechos de las personas con discapacidad?*

Para resolver algunas de las principales barreras que afectan a la población en situación de discapacidad en Uruguay, teniendo en cuenta las múltiples intersecciones existentes, el

proyecto cuenta con una variedad de actores que trabajan conjuntamente apuntando a transversalizar la temática de la discapacidad en las políticas públicas:

Naciones Unidas, que a través de la Organización Panamericana de la Salud/Organización Mundial de la Salud, ONU Mujeres, y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, apoyadas por la Oficina de la Coordinadora Residente en Uruguay, brindan respaldo técnico y apoyo a la implementación;

Actores del Estado, específicamente la Administración de los Servicios de Salud del Estado – ASSE; la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI); el Banco de Previsión Social – BPS; el Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) con el Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) y el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES); el Instituto Nacional de Estadística (INE); y Ministerio de Salud Pública (MSP) que contribuyen al diseño, implementación y sostenibilidad de las acciones; Sociedad Civil, que a través de la Alianza de Organizaciones de Derechos de las Personas con Discapacidad, vehiculiza la representación y la participación activa de las personas con discapacidad en el proyecto.

*¿Cuáles son los actores involucrados en el proyecto?*

El proyecto tiene un alcance nacional, para poder avanzar en la promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en todo el país, atendiendo la diversidad de contextos y las necesidades de los diversos grupos de personas con discapacidad. Varias acciones del proyecto se realizarán a nivel local en el interior del país, colaborando con instituciones e organizaciones locales según el contexto.

Las personas con discapacidad participan en el proyecto principalmente de tres maneras: como profesionales que integran los equipos técnicos en el marco del proyecto; interactuando en espacios de intercambio o mesas de diálogo para que las acciones que se realicen puedan nutrirse de sus experiencias y dar respuesta a sus necesidades; y a través de acciones de fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad de la sociedad civil. Además, teniendo en cuenta la heterogeneidad de la discapacidad, el proyecto intenta dar espacio también a las personas con discapacidad que tienen un mayor riesgo de encontrarse

en situación de vulnerabilidad, discriminación o violencia, como las personas con discapacidad intelectual, sobre todo mujeres y niñas, y las personas que viven en instituciones.

## **División de Políticas Transversales y Participación**

La División de Políticas Transversales y Participación del Programa Nacional de Discapacidad, PRONADIS, tiene como objetivo principal transversalizar la perspectiva de los Derechos Humanos de las personas con discapacidad en el ámbito de las Políticas Públicas.

### **Objetivos Específicos**

- Capacitar y sensibilizar al personal técnico y profesional del Estado Uruguayo, funcionariado docente y personas de la Sociedad Civil sobre la temática Discapacidad y Derechos Humanos.
- Generar acciones orientadas a un sistema educativo inclusivo.
- Fortalecer el diálogo y las acciones conjuntas con la sociedad civil organizada de personas con discapacidad en pos de la concreción de los Derechos de las Personas en Situación de Discapacidad.
- Impulsar a través de la difusión, asesoramiento específico y elaboración de estrategias, las condiciones necesarias de accesibilidad en el transporte, entorno físico, la información y la comunicación.
- Asegurar la territorialización de las Políticas Públicas de Discapacidad bajo el paradigma de los Derechos Humanos.

### **Estructura**

La División Políticas Transversales y Participación está conformada, al presente, por tres Departamentos:

- Capacitación y Educación
- Accesibilidad

- Territorio y Participación

## 1. Departamento de capacitación y educación

### Área educación

La educación inclusiva tiene como objetivo principal lograr la inclusión y participación plena y efectiva, la accesibilidad, los logros en el aprendizaje y la continuidad educativa de aquellos y aquellas estudiantes con discapacidad. Busca generar en las comunidades y estructuras educativas los métodos para combatir la discriminación, reconocer la diversidad y superar las barreras en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Los cometidos del área de Educación son los siguientes:

- Promover el cumplimiento de la normativa vigente sobre el derecho a la educación en general, y en particular el de las personas con discapacidad
- Favorecer y desarrollar políticas de educación para las personas con discapacidad
- Generar acciones orientadas hacia la implementación de un sistema de educación inclusiva para promover el acceso y la inclusión al sistema educativo.

Para dar cumplimiento a los cometidos del área, se trabaja articulando y coordinando a nivel intra e interinstitucional con los actores implicados: Ministerio de Desarrollo Social (División de Promoción Sociocultural), Ministerio de Educación y Cultura, subsistemas de Educación de ANEP (CES, CEIP, CFE y CETP-UTU), CODICEN, DIE, DSEJA, UDELAR, Universidades y centros de formación terciaria privada, Sistema de Cuidados, Centros MEC y CAIF (primera infancia), INEFOP y Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otros actores.

Asimismo, se realizan tareas de coordinación, derivación y asesoramiento pertinente a consultas y casos específicos solicitados por personas con discapacidad, familias y organizaciones de la sociedad civil en lo referente a trayectorias educativas y continuidad, situaciones de rechazo y exclusión, discriminación y oferta socioeducativa, entre otras demandas.

## Resultados

a) Elaboración y aprobación del **“Protocolo de Actuación para la Inclusión de personas con Discapacidad en los Centros Educativos”** (2017), aprobado por Decreto Presidencial N°72/017. El protocolo es una guía de referencia y consulta en relación a las buenas prácticas y estándares de atención a las personas con discapacidad. Es una herramienta que orienta acciones para el abordaje del tema en los centros educativos principalmente en los siguientes aspectos:

- Estrategias de apoyo académico para personas con discapacidad (Diseño universal, Adecuación curricular, etc.)
- Guía de indicadores de actuación y buenas prácticas pedagógicas y didácticas
- Accesibilidad: En el protocolo se establecen lineamientos para garantizar los derechos de las personas con discapacidad, entendiendo que tanto los espacios físicos, los productos y servicios deben ser utilizables por todas las personas con la mayor autonomía posible. De manera se detallan aspectos esenciales de la accesibilidad en: las instalaciones del centro educativo; mobiliario, baños, salones, patios; la información referente al centro educativo cartelera, señalización de los distintos espacios de la institución; material didáctico (power point, grabadoras, lectores de pantalla, macrotipo, etc.)
- Propone acciones de sensibilización, información, prevención y formación para todas las personas que integran el centro educativo

b) Realización de **Encuentros Regionales sobre Educación y Discapacidad** (2019). Denominados “Inclusión en el ámbito educativo”. En estas instancias se realizó con docentes de la zona Este como de la zona Metropolitana del país. En dichos encuentros se realizaron sub talleres de formación en relación a los siguientes temas: Adecuaciones curriculares, Diseño universal de aprendizaje, y adaptaciones de materiales para personas con discapacidad visual y discapacidad auditiva.

- c) Se realizó el diseño de un **formulario para el relevamiento de necesidades de apoyo** de estudiantes, para ser aplicado al realizar el proceso de inscripción de alumnos con discapacidad, junto con la colaboración de CETP- UTU.
- d) Se diseñó el material **“Buenas prácticas en el vínculo con las personas en situación de discapacidad en los centros educativos”** para docentes del CETP-UTU en el aula y/o taller, que trabajan con estudiantes con discapacidad.
- e) Se elaboró un conjunto de **banners** para instalar en distintos centros educativos de UTU. Los mismos fueron diseñados con fines educativos, tendientes a promover los derechos de las personas con discapacidad.
- f) Durante el período **se fortaleció la estrategia de trabajo conjunta con el Centro Promotores de Derechos (CPD)**, principalmente en cuanto a la formación continua de los referentes de dicha estrategia, lo cual permitió fortalecer también el alcance territorial del área de Educación de la División.

Desde el área de Educación se participó de diversos **espacios de articulación y coordinación intra e interinstitucional**. Algunos de esos espacios de articulación son los siguientes:

- a) **Comisión para la Continuidad Educativa y Socio Profesional para la Discapacidad.** La Comisión de Continuidad Educativa y Socio profesional para la discapacidad es un espacio de trabajo interinstitucional creada por decreto ministerial 238/13 del año 2013 y posteriormente por el decreto presidencial EC/1386 del año 2015. Dicha Comisión tiene el cometido de realizar las gestiones que permitan facilitar y suministrar a las personas con discapacidad - en forma permanente y sin límite de edad - los medios para el pleno desarrollo en materia educativa, física, recreativa, cultural y social, cumpliendo con el mandato de la Ley N° 18.651 y la normativa internacional vigente y ratificada por el país.
- b) **Espacio de trabajo con CETP - UTU.** Este espacio de trabajo permitió fortalecer las políticas vinculadas a la educación inclusiva y en particular el diseño de acciones institucionales conjuntas que dieron como resultado productos concretos de trabajo que favorecieron la inclusión educativa de estudiantes de UTU.

**c) Mesa Intramides sobre Educación.** En el año 2018 se comenzó a participar en este espacio de trabajo sobre Educación que vincula a diferentes representantes de otras direcciones y programas de Mides vinculados a educación, con el fin de articular y aunar esfuerzos que permitan mejorar la calidad de los servicios y programas brindados.

**d) Centro Promotores de Derechos (CPD) - División Socioeducativa MIDES.** Desde el lanzamiento de la estrategia “Centro Promotores de Derechos” a fines del año 2015, la División ha participado activamente en la misma desde su rol como nexo institucional para el abordaje del componente discapacidad en la mencionada estrategia. Se realizan capacitaciones específicas en discapacidad y educación a los referentes educativos de CPD y se brindan jornadas de capacitación a docentes participantes de dicho programa.

**e) Mesa de “Discapacidad y Educación terciaria y universitaria”**

El área de Educación realizó la Secretaría Técnica de la Mesa de “Discapacidad y Educación terciaria y universitaria” durante el período 2017-2019, en el marco del “Plan de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de Personas en situación de discapacidad”. Tiene como objetivo promover la inclusión de la formación de grado, posgrado, extensión universitaria en materia de discapacidad

Período 2017- 2018 se realizó una encuesta para relevar la oferta programática. En los años 2018 y 2019 se realizaron jornadas sobre los desafíos y propuestas en la transversalización de la temática.

## Área capacitación

### Objetivos

Facilitar el acercamiento a la temática de la discapacidad y las áreas que la transversalizan: empleo, salud, educación, género y generaciones, accesibilidad, mediante sensibilizaciones y talleres realizados de acuerdo a las necesidades detectadas.

Aportar conocimiento y herramientas que favorezcan la inclusión y garanticen los derechos de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones.

Brindar instancias de sensibilización y formación mediante talleres, dirigidos de acuerdo a la demanda a los siguientes actores: organismos, docentes, sociedad civil, entre otros.

### **Público objetivo**

Funcionarios/as de organismos públicos, docentes de Udelar, Secundaria, Primaria y UTU, sociedad civil, operadores penitenciarios, etc. También se realizan talleres orientados a las personas con discapacidad como estrategia orientada a promover la participación de éste colectivo.

### **Capacitaciones**

#### **A. Virtuales**

Los cursos virtuales tienen como objetivo principal la sensibilización y formación en la temática de la discapacidad con el fin de contar con personas que tengan una visión desde la perspectiva de los derechos humanos de las personas con discapacidad, que le permitan a éstas una plena inclusión en la sociedad.

Desde el año 2016 se comenzó con la implementación y realización de cursos virtuales en formato accesible a personas con discapacidad, en base al acuerdo de trabajo establecido con Udelar para el uso de su plataforma educativa virtual. Se diseñó y desarrolló el curso denominado "Discapacidad y Derechos Humanos". Sus primeras ediciones tuvieron como público objetivo a funcionarios/as del Estado, y luego se fueron replicando en base a la demanda surgida por otros sectores poblacionales que solicitaban capacitación e información sobre discapacidad. Las características de los cursos virtuales (accesibles, gratuitos, no presenciales, etc.) y la escasa oferta de cursos brindados por organismos autorizados sobre la temática, sumado a que, además, ampliaba la posibilidad de participación a personas residentes en el interior del país, propició una creciente demanda de cursos, a las cuales se les dio respuesta desde la División, mediante la designación de nuevos tutores/as y modificando algunos de los contenidos temáticos para abarcar diferentes poblaciones e intereses.

Estos cursos se brindan a diferentes grupos o colectivos de personas:

**a) Organismos Públicos:** Dirigido a funcionarios/as del Estado en general incluyeron contenidos básicos sobre trato y atención al público con discapacidad. Participaron: Poder Judicial, Poder Legislativo, Ministerios (MIDES, MEC, MGAP, MDN, MI, MRREE, MSP, MTSS, MINTUR, MTOP), Entes Autónomos y Servicios Descentralizados (ANP, ANTEL, ASSE, INAU, INUMET, OSE, CE, BSE, BROU, BPS, ANEP, UDELAR) y Oficinas de Presidencia (ONSC, INE, AUCI, SND, UNASEV, JND) entre otros.

## Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2016	4	231	127
2017	5	335	147
2018	5	302	183
a nov 2019*	4	339	219
TOTAL	18	1207	676

\* Se encuentra en proceso la última edición (2019), del curso dirigido a **Organismos públicos**

**b) Privación de Libertad:** En el marco de trabajo de la Mesa de Privación de Libertad (Plan de acceso a la Justicia), se planteó la necesidad de contar con funcionarios/as y trabajadores/as vinculados a la privación de libertad con conocimientos e información relativos a discapacidad. Desde Capacitación se toma la solicitud, participando de los cursos, personal de INR, INISA, OSLA y CEFOPEN.

## Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2017	1	41	22
2018	6	295	210
a nov 2019*	4	156	113
TOTAL	11	492	345

\*se encuentra en curso la última edición con participación de INISA e INR

**c) Primera Infancia:** En el marco del Consejo Coordinador de la Educación en Primera Infancia (CCEPI) se plantea la necesidad de capacitación y formación a funcionarios/as y trabajadores/as vinculados a la primera infancia, a fin de promover la inclusión de niños y niñas con discapacidad. Participaron representantes de CAIF, INAU, Centros MEC públicos y privados, entre otros.

### Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2018	2	76	60
2019	1	44	37
TOTAL	3	120	97

**d) Docentes:** Se realizaron cursos orientados específicamente a docentes y actores vinculados al ámbito educativo tanto público como privado. Participaron docentes, maestros y educadores de MEC, ANEP (CES, CETP, CEIP y CETP), UdelaR y universidades privadas e instituciones de formación terciaria pública y privada de todo el país.

### Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2017	3	240	153
2018	4	245	101
a nov 2019*	4	215	132
TOTAL	11	700	386

\*Se encuentra en proceso la última edición (2019) del curso dirigido a **Docentes** de UTU, secundaria y Udelar.

e) **Sociedad Civil:** Una de las líneas de trabajo de la División es fomentar la participación de las personas con discapacidad, familiares y personas vinculadas a la sociedad civil organizada, en tanto actores clave para la promoción de derechos. La accesibilidad web de la plataforma virtual posibilitó la participación de numerosas personas con discapacidad en estos cursos.

### Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2017	1	33	33
2018	3	81	70
2019	1	60	28
TOTAL	5	144	131

f) **Sistema de Cuidados:** en el 2019 participaron Asistentes personales egresados de la formación en cuidados, y también técnicos/as de Inefop que estaban cumpliendo un rol de formadores de asistentes personales.

### Resultados

	CANTIDAD DE CURSOS	TOTAL INSCRIPTOS	APROBADOS
2019	2	188	97
TOTAL	2	188	97

g) **Voluntariado:** En el marco del programa “Voluntariado”, se realizó la capacitación de voluntarias/os que se encontraban participando en las propuestas de Pronadis, a fin de dotarlos de mayor información y herramientas a la hora de realizar sus actividades.

## Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2016	1	30	24
2018	1	15	11
TOTAL	2	45	35

## TOTAL PERÍODO 2015-2019

Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
52	2896	1767

### B) TALLERES PRESENCIALES

Las principales temáticas abordadas en talleres y capacitaciones presenciales fueron las siguientes:

#### a. **Discapacidad y Educación**

Se han realizado talleres a demanda y con temática específica de Educación, con el objetivo de sensibilizar y formar en discapacidad y educación inclusiva. Dichos talleres se llevaron a cabo principalmente en diferentes centros educativos (escuelas, liceos, Utu, Udelar), fueron dirigidos a docentes, técnicos, personal de los centros educativos, a la Sociedad Civil y familias en general. Los talleres se han realizado en todo el país.

	Cantidad De Talleres	Total Participantes
2016	3	120
2017	6	490
2018	10	745
2019	5	480
TOTAL	24	1835

b. **Discapacidad y Derechos Humanos**

Se realizaron talleres en todo el territorio nacional sobre las temáticas de Derechos Humanos y discapacidad.

Los talleres realizados en dichos desembarcos fueron los siguientes:

Turismo y Discapacidad (Ministerio de Turismo): Sensibilizar a los actores turísticos del departamento sobre accesibilidad, enfoque productivo del turismo para todos y la inclusión laboral de personas con discapacidad en el rubro.

Trato adecuado (Antel): Sensibilizar a los funcionarios/as de Antel que brindan atención al público sobre el enfoque de Derechos de las personas con discapacidad.

Conociendo mis Derechos: Encuentro realizado junto a personas con discapacidad (incluyendo todas las discapacidades), con el fin de brindar una perspectiva sobre sus Derechos, creando un espacio de discusión y fortalecimiento de los procesos de empoderamiento y participación social.

Tienes una empresa, tienes una oportunidad: Brindar desde el área de Empleo de PRONADIS información al sector empresarial y comercial del Departamento, sobre los beneficios de la inclusión laboral de personas con discapacidad desde un enfoque de Derechos. Visualizando las competencias, talentos humanos desaprovechados y beneficios.

Promoción de los Derechos de las personas con discapacidad en el medio rural: Realizar un encuentro con las personas con discapacidad que viven en el ámbito rural, sus familias e interesados para poder conocer la situación en que se encuentran, las necesidades y los planteos desde una perspectiva de Derechos. Los contenidos estuvieron centrados en la relación discapacidad y ruralidad.

Salud sexual y reproductiva (Ministerio de Salud Pública): Realizar una jornada con equipos del Ministerio de Salud con el fin de capacitar sobre la atención a personas con discapacidad, además de brindar información específica sobre género y salud sexual y reproductiva.

En el año 2017, luego de las jornadas departamentales, donde se tomaron insumos (aportes y base de datos) en base a la participación y asistencia de un gran marco de público, se realizaron encuentros regionales en las zonas Sur (San José, Canelones y Montevideo), Este (Maldonado, Rocha, Treinta y tres, Cerro Largo y Lavalleja), Oeste (Colonia, Soriano, Río Negro, Flores) y Norte (Paysandú, Salto, Artigas, Rivera y Tacuarembó).

	Cantidad De Talleres	Total Participantes
2015	37	1430
2016	24	616
2017	11	545
2018	7	400
a set 2019	11	627
TOTAL	90	3618

c. **Discapacidad y Accesibilidad**

Se realizaron talleres con temática específica de accesibilidad, a demanda y también mediante acuerdos de trabajo mantenidos por el Departamento de Accesibilidad (MINTUR), orientado a funcionarios/as, técnicos/as y operadores turísticos, entre otros.

	Cantidad De Talleres	Total Participantes
2016	11	538
2017	9	468
2018	5	504
2019	7	315
TOTAL	32	1825

d. **Discapacidad auditiva - Personas Sordas**

Se realizaron diversas jornadas y talleres con temática específica de discapacidad auditiva, y sobre trato y buenas prácticas a personas sordas o hipoacúsicas.

En el año 2018 se realizó una capacitación específica para funcionarios y funcionarias del Mides, que se emitió vía streaming a todo el país y en la cual se abordó específicamente la atención de público con discapacidad auditiva.

En el año 2019 se destaca el taller brindado específicamente a jueces y fiscales, abordando el tema de la discapacidad dentro del sistema judicial uruguayo, y con énfasis en la discapacidad auditiva.

	<b>Cantidad De Talleres</b>	<b>Total Participantes</b>
2015	1	100
2016	3	260
2017	3	320
2018	8	1130
2019	2	250
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>2060</b>

**TOTAL PERÍODO 2015-2019**

<b>Cantidad De Talleres</b>	<b>Total Participantes</b>
163	9338

## **Aproximación cualitativa - capacitaciones específicas de educación**

Las instancias de capacitación, tanto virtual como presencial, fueron aumentando con el correr del tiempo, debido a una creciente necesidad de información y capacitación que surgió por el acercamiento a la temática de la educación inclusiva. Esta demanda fue producto de dos hitos en cuanto a lo normativo: las Recomendaciones del Comité de la ONU en el año 2016 y la aprobación del “Protocolo de actuación para la Inclusión de personas con discapacidad en los centros educativos” en el año 2017. El Departamento de Capacitación y Educación, tomando en cuenta estos antecedentes y considerando el contexto educativo del país, elaboró estrategias orientadas a dar respuesta a estas necesidades, planteando acciones enfocadas a aquellos actores educativos que se encuentran directamente vinculados a la práctica educativa.

Las capacitaciones virtuales permitieron llegar a muchos docentes del interior, quienes no tenían posibilidades de acceder a conocimientos e información y a herramientas para el quehacer educativo. Esta estrategia permitió una importante descentralización territorial, considerando así la situación en el interior del país, que encuentra mayores dificultades para construir espacios educativos inclusivos.

La realización de talleres presenciales se ha ido modificando con el correr del tiempo, lográndose en el año 2019 una mayor optimización de los mismos, debido a que se logró centralizar la demanda a través de los encuentros regionales y de instancias especiales de formación que convocaron simultáneamente a diferentes representantes del colectivo docente, tanto de Montevideo como del interior del país.

## **Líneas de trabajo en proceso del departamento de capacitación y educación**

1) Al ser la capacitación una necesidad instalada, y con la herramienta virtual como forma de acercar conocimientos al territorio, y teniendo en cuenta la buena respuesta del público así como también las demandas existentes, **se analiza como necesario continuar con una estrategia de capacitación** que se enfoque en dar respuesta a las necesidades de los diferentes públicos, principalmente docentes, funcionarios públicos, integrantes de organizaciones de la sociedad civil de personas con discapacidad, sus familiares y quienes tengan un vínculo directo

con este colectivo, con el objetivo de lograr sensibilizar, informar y capacitar al mayor número de personas posible.

En este sentido, **se sugiere diseñar un ajuste del contenido y metodología del curso virtual**, a fin de que el mismo resulte aún más efectivo, formativo y brinde aún mayores herramientas que permitan enriquecer así la práctica educativa, y continuar avanzando hacia la educación inclusiva.

2) Se considera pertinente continuar brindando **instancias presenciales de capacitación y formación**, en el entendido de que promueven un mayor nivel de compromiso e implicancia de los participantes. Sería necesario perfeccionar los contenidos de los talleres, y articular con otros actores intra e interinstitucionales para enriquecer estas jornadas.

3) Es fundamental **continuar trabajando en las diferentes mesas** en las cuales participa el área de Educación, en el entendido de que son espacios fundamentales para la construcción de líneas de trabajo articuladas y de acciones y productos concretos. Al respecto, se posee agenda pendiente con CETP, con CPD y con MEC.

En la agenda proyectada con CETP, se planteó la realización de talleres orientados a docentes para promover y facilitar la inclusión de estudiantes con discapacidad; y además está prevista la realización de un material para adolescentes, con lenguaje acorde, sobre buenas prácticas para el trato y la comunicación con sus pares con discapacidad.

Por otra parte, la agenda de trabajo que se mantiene con la Comisión de Continuidad Educativa del MEC plantea, entre otros, los siguientes desafíos y proyecciones de trabajo para el próximo período: a) desarrollar en todo el territorio nacional jornadas de sensibilización sobre la discapacidad y acceso a la educación; b) continuar avanzando en la normativa vigente, articulando con el ámbito jurídico con el objetivo de generar niveles de respuestas frente a los vacíos legales existentes sobre la temática; c) continuar favoreciendo la línea estratégica de promoción de Derechos Humanos y la inserción efectiva de todos los estudiantes con discapacidad, generando vías de revisión en casos de discriminación por la situación de discapacidad y negación del derecho al acceso a la educación.

- 4) Se requiere **fortalecer el rol de orientación y asesoramiento** que se brinda a la población con discapacidad en cuanto a oferta socioeducativa, trayectorias y posibilidades existentes. Para esto se plantea como necesario continuar con la articulación intra e interinstitucional y también la elaboración de una **Guía de recursos** de la oferta educativa para personas con discapacidad.
- 5) Se propone colaborar en la elaboración de un **Manual práctico sobre aplicación del protocolo**, propuesta que surge en base a las demandas detectadas principalmente por docentes e instituciones educativas en general, con énfasis en CETP y CES.
- 6) En cuanto a las **Capacitaciones presenciales en general**, se plantea como necesario continuar con las mismas, debido a la demanda constante por parte de diferentes públicos. Es preciso **optimizar la gestión** de las mismas a fin de abarcar a mayor cantidad de participantes y con mayor representatividad territorial, así como también contemplar las distintas necesidades planteadas y los objetivos propuestos. En cuanto a la gestión, es importante centralizar las solicitudes mediante un nuevo formulario que permita canalizar tanto las demandas generales como específicas, y brindar una respuesta acorde a las mismas.
- 7) En lo referente a capacitaciones orientadas a personas con discapacidad, y luego de diferentes procesos de trabajo realizados en el período, identificamos la necesidad de **seguir fortaleciendo el vínculo junto a la sociedad civil a nivel nacional**, reforzando conceptos desde una perspectiva de derechos en el marco de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad.

## 2. Departamento de accesibilidad

El Departamento de Accesibilidad tiene como objetivo general incluir en la agenda pública el tema de la accesibilidad universal promoviendo acciones concretas y compromisos para transformar las ciudades y comunidades en entornos cada vez más accesibles e inclusivos.

Uno de sus principales objetivos es impulsar acciones concretas en función de la mejora de la accesibilidad en el entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y la educación, a la información y la comunicación para toda la población, fomentando así la consecución de una sociedad igualitaria y sin discriminación.

La estrategia de trabajo es articular con otros actores relacionados con la temática, desarrollando espacios de sensibilización, capacitación y asesoramiento para facilitar la vida autónoma e independiente de las personas. Las acciones del departamento se desarrollan en todo el territorio nacional atendiendo tanto requerimientos de organismos del Estado como de organizaciones de la sociedad civil. Estas son las prioritarias del período:

### **Área accesibilidad**

#### **a) ENCUESTA DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL**

La encuesta es un formulario web de relevamiento sobre las condiciones de accesibilidad de un lugar, cuyo objetivo es obtener un estado de situación de las condiciones de accesibilidad universal en los organismos públicos e instituciones educativas terciarias públicas y privadas.

Se prevé aplicar la encuesta a todos los organismos públicos del país.

#### **Acciones realizadas:**

2015. Creación de encuesta de accesibilidad al medio físico.

2016. Se comienza con relevamiento sobre accesibilidad para utilizar los datos con insumos para el Mapa de Accesibilidad Web (Antel).

2017. Creación de encuesta de Accesibilidad Universal.

2018. Presentación de la encuesta web y lanzamiento en su versión de prueba (abril-mayo) y versión final en agosto.

2019. Encuesta accesible en formato on-line para Organismos Públicos e instituciones educativas terciarias.

#### **b) CENTRO NACIONAL DE DISCAPACIDAD VISUAL (CENADIVI)**

Se realizan modificaciones en los espacios del centro y su entorno próximo con vías de generar las condiciones de accesibilidad universal necesarias para mejorar las condiciones de ingreso, uso y egreso del centro en la mayor seguridad y autonomía posible. Se ha realizado trabajo

conjunto con sociedad civil y técnicos especializados en discapacidad visual y accesibilidad universal.

**Acciones realizadas:**

2015. Presentación de proyecto de Accesibilidad Universal y fundamentación.

2016. Reformas en relación al proyecto de Accesibilidad Universal. Coordinaciones interinstitucionales.

2017. Reformas en relación al proyecto de Accesibilidad Universal. Coordinaciones interinstitucionales.

2018. Inicio proceso de certificación UNIT. Coordinaciones interinstitucionales.

2019. Mejoras en la accesibilidad del centro y del entorno próximo (veredas, cruces). Coordinaciones interinstitucionales.

**c) RECURSOS EDUCATIVOS ABIERTOS Y ACCESIBLES (REAA)**

En la fase 1. Revisión accesibilidad en los recursos educativos para Plan Ceibal (ANEP). Participación en Tratado de Marrakech que exige, con estatus de ley, facilitar el acceso a las obras autorales en formatos como el Braille, letra grande y audiolibros para personas ciegas, con baja visión, o con otras dificultades para acceder al texto impreso. Biblioteca Virtual Accesible.

En la fase 2. En colaboración con Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la UDELAR se expande la Biblioteca Digital y Accesible (BIDYA), al ámbito de la educación superior del Uruguay.

**d) MAPA DE ACCESIBILIDAD WEB**

Año 2016. Plan de puesta en producción del mapa de accesibilidad.

Objetivo: poner en producción el Mapa de Accesibilidad Nacional. El sistema está compuesto por una aplicación para dispositivos Android, una a aplicación Web y una aplicación para administración para el MIDES.

#### e) ACCIONES EN EL MARCO DE CONVENIOS

##### **Asse-Pronadis**

Año 2016. Se realizan instancias de sensibilización y capacitaciones a personal de ASSE en el marco del convenio. Se realiza en forma conjunta el “Manual de buenas prácticas para el trato y la atención de personas con discapacidad en el ámbito de la salud.”

##### **Mintur-Pronadis**

Durante el período 2016-2019 se trabaja conjuntamente en instancias de sensibilización a funcionarios del MINTUR y operadores turísticos del territorio nacional. En el marco de dicho convenio se realizan asesoramientos e informes sobre las condiciones de accesibilidad de distintos destinos turísticos del país.

En el año 2016 se crea conjuntamente el “Manual de buenas prácticas en Accesibilidad Turística” así como la colaboración conjunta en eventos nacionales e internacionales.

##### **MEC-Pronadis**

En el año 2017 se comienzan las gestiones para la firma del convenio de trabajo. En el marco del mismo se realizan talleres a funcionarios del Sistema Nacional de Museos así como visitas de asesoramiento al Sistema Nacional de Museos.

#### f) TALLERES Y CAPACITACIONES EN ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

Se realizan durante el período informado talleres de sensibilización y capacitación sobre Accesibilidad Universal según solicitudes planteadas por organismos públicos y organizaciones privadas en el territorio nacional.

#### g) GRUPO DE TRABAJO SOBRE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

2016. Creación de formulario de relevamiento - Relevamiento en zona de tornado en la ciudad de Dolores - Se prevé visitar zonas de riesgo y gestionar un protocolo de actuación

#### h) OTRAS ACCIONES

- Se realizaron asesoramientos en accesibilidad universal y en casos que lo requerían se gestionaron préstamos de uso con el objetivo de generar las condiciones de accesibilidad básicas bajo el criterio de ajustes razonables.
- Participación en el Comité de Accesibilidad al medio físico. UNIT
- Trabajo colaborativo con Comunidades Digitales. AGESIC.
- Participación en el grupo de Coordinación de la marcha de inclusión de la Intendencia de Montevideo.
- Solicitudes de asesoramiento intra Mides, oficinas territoriales, en actividades, seminarios, talleres, congresos, entre otros.

#### i) PLAN NACIONAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL

El principio de la Accesibilidad Universal se encuentra implícito en el principio de igualdad y no discriminación, y es esencial para respetar y cumplir con los compromisos que como país hemos asumido al ratificar la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. El Plan Nacional de Accesibilidad Universal se plantea como una Política Pública, con involucramiento del Estado y de la sociedad civil a nivel nacional. Para ello se conformaron grupos de trabajo para la construcción de las líneas estratégicas del plan que fueron construidas y validadas mediante encuentros regionales durante el año 2019. Para una concreción exitosa se requiere de una activa participación a nivel territorial y la acción inter y multisectorial a nivel nacional y departamental.

Datos Cuantitativos					
Acciones realizadas	2015	2016	2017	2018	2019
Comité de Accesibilidad al medio físico. UNIT (Nº de reuniones)	10	20	21	21	16
Encuestas de Accesibilidad Universal finalizadas				18	95 (enero-agosto)
Informes sobre condiciones de accesibilidad		6	11	24	6
Asesoramiento en accesibilidad		18	22	14	22
Asesoramiento y gestión de recursos a personas con discapacidad		38	6	4	8
Presentación de propuestas para voluntariado en Pronadis		186			

### Área de atención a personas sordas

El objetivo principal es garantizar a la población con discapacidad auditiva el acceso a la información en su lengua natural (Lengua de Seña Uruguayas). El servicio está dirigido a toda la población con discapacidad auditiva del territorio nacional y a organizaciones públicas.

#### a) CENTRO DE INTÉRPRETES VIRTUALES (CIV)

Este servicio comenzó a funcionar en el año 2018, a raíz de un convenio entre Mides y Antel contratando Mides a la Cooperativa de Intérpretes de Lengua de Señas Uruguaya (COOTRILSU).

El objetivo primordial es el primer nivel de atención de las personas con discapacidad auditiva, el cual les permite un primer acercamiento a su demanda en forma autónoma en su lengua.

Se brinda un servicio de interpretación a personas sordas, mediante una videoconferencia entre usuarios e intérpretes de LSU para la atención en oficinas de Mides y Antel de todo el país. En este momento está funcionando en Montevideo y Paysandú en oficinas territoriales del Mides. A su vez en Paysandú, Montevideo y Maldonado en oficinas de Antel.

A final del año 2019 este servicio se extenderá a todo el territorio bajo el mismo sistema.

## Resultados

	Total Horas De Interpretación
2018	110
2019	1440
TOTAL	1550

### b) UNIDADES DE ATENCIÓN A PERSONAS SORDAS

En julio del 2017 el Mides, a través de PRONADIS, firmó un convenio con ASSE para implementar, por primera vez en la historia, una Unidad de Salud que cuente con el servicio de intérpretes. Esa primera experiencia se ubicó en el Centro de Salud Luisa Tiraparé.

En mayo del 2019, en el marco del mismo acuerdo, se amplía el convenio con la creación de nuevos centros el convenio con el objetivo de fortalecer la atención de salud de las personas con discapacidad.

Para poder implementar la ampliación de dicho servicio se tuvo en cuenta la concentración demográfica de la comunidad sorda dentro de la capital, eligiendo así los siguientes centros:

Centro de Salud Enrique Claveaux

Centro de Salud Misurraco

Centro de Salud Jardines del Hipódromo

Centro de Salud del Cerro.

Por parte de ASSE (en el marco del convenio), se brinda a dichos centros un médico de medicina general, un psicólogo y un trabajador social.

El servicio de intérpretes de LSU que proporciona PRONADIS (también en el marco del convenio) abarca también el acompañamiento a las personas sordas para realizarse análisis, estudios y consultas con especialistas que las unidades no contemplan. A su vez se acompaña a aquellos padres sordos con hijos oyentes a cargo; como forma de garantizar el acceso a la información en su propia lengua, creando así autonomía en decisiones tan importantes como el control y el cuidado de la salud.

Este servicio abre una puerta al mundo de la información en temas de salud a la comunidad sorda, comunidad que históricamente ha estado pendiente de la ayuda de no-profesionales de la lengua de señas para el acompañamiento a los centros de la salud.

## Resultados

	Total Horas De Interpretación Por Cooperativa
2016	390
2017	346
2018	832
a set 2019	819
TOTAL	2387

### c) SERVICIO DE INTÉRPRETE DE LENGUA DE SEÑAS

Pronadis cuenta con su propia intérprete de LSU. El objetivo es brindar el servicio de interpretación en Lengua de Señas a los usuarios y usuarias sordos/as a todas las áreas que correspondan, como así también está disponible para la participación en diferentes instancias, jornadas, eventos, etc.

Desde el 2015 se han hecho capacitaciones en refugios con usuarios sordos, centros de salud, facultad de medicina con estudiantes avanzados, jueces y fiscales.

En el año 2018 se realizó una capacitación a nivel nacional titulada “Cómo actuar cuando no hay intérprete” para todos los funcionarios/as del Mides, mediante transmisión vía streaming, alcanzando la cobertura a los 19 departamentos del país.

En el año 2019 se brindó el servicio vía videollamada el domingo 30 de junio en las instancia de las elecciones internas nacionales a las personas sordas integrantes de mesas de votación.

Nuevamente en las instancias del 27 de octubre y el 24 de noviembre se brindó el servicio con la misma modalidad pero con el objetivo de cubrir a los ciudadanos con discapacidad auditiva en los centros de votación del país.

### Resultados

	Total Horas De Interpretación Desde Pronadis	Total Horas De Interpretación Por Cooperativa
2015	900	
2016	950	
2017	1440	467
2018	2060	1200
2019		4320
	2139	
TOTAL	7489	5987

#### d) CURSO VIRTUAL DE LENGUA DE SEÑAS

A comienzos del año 2015 Pronadis firma un convenio con CINDE (Centro de Investigación de Personas Sordas) con el objetivo de impartir por primera vez cursos de Lengua de Señas Uruguaya en forma online y gratuita en todas las localidades del país. El público objetivo inicial fue familiares, amigos y personas que tuvieran contacto directo con personas con discapacidad auditiva. Se convocó también a aquellas personas en proceso de pérdida de la audición o quienes nunca tuvieron la oportunidad a un acercamiento oficial a su lengua o a la comunidad, por diferentes motivos.

Los resultados obtenidos colmaron las expectativas. un número mayor de interesados al año siguiente para un nuevo comienzo, así como para un nivel dos de los que habían ya participado en la primera edición.

Este servicio se ha prestado hasta la fecha en forma consecutiva ampliándose el cupo a todos los funcionarios públicos interesados en la temática.

## Resultados

	Cantidad De Cursos	Total Inscriptos	Aprobados
2016	13	303	116
2017	9	211	
2018	24	512	287
a set 2019	24	1033	
TOTAL	70	2059	

## 2. Departamento de territorio y participación

Este departamento trabaja en la planificación, coordinación y articulación a nivel territorial de las políticas vinculadas a la discapacidad, procurando además el fortalecimiento y participación tanto de las personas con discapacidad como de las organizaciones de personas con discapacidad.

### Área territorio

El objetivo del área de territorio dentro del departamento se corresponde con la coordinación, seguimiento y evaluación en el territorio nacional de las políticas sociales descentralizadas de Pronadis, con estrategias focalizadas teniendo presente la diversidad de los departamentos y localidades de todo el país.

Esta área tiene como eje principal de trabajo generar estrategias y herramientas que potencien la presencia de PRONADIS en territorio nacional, fortaleciendo su institucionalidad.

Desde 2017 se configura el rol de coordinación territorial (CT) del programa que tiene como tarea principal, gestionar, responder y dar seguimiento a las demandas y acciones ejecutadas no solo en lo específico de la discapacidad, sino en la transversalización de la temática con el resto de los Programas MIDES y demás actores públicos y sociales.

La coordinación territorial agenda y coordina las giras territoriales mensuales y anuales del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT).

El CT articula las acciones de PRONADIS con la Dirección Nacional de Gestión Territorial (DNGT) del Ministerio. Entre las acciones estratégicas desarrolladas con DNGT (quien incluye en su matriz a todos los dispositivos Mides en territorio) se firmaron acuerdos anuales de trabajo. Estos acuerdos permiten trabajar en tres niveles: la coordinación, el compromiso y la eficiencia.

Desde la coordinación territorial se articulan todas las acciones e iniciativas que transversalizan a Pronadis con las Oficinas territoriales de Mides. Para descentralizar y ejecutar las acciones de Pronadis en el territorio, Pronadis cuenta con recursos territoriales, denominados referentes territoriales de Programa que desarrollan su rol en las Oficinas Territoriales del Ministerio. El apoyo y la supervisión de estos recursos están a cargo del coordinador territorial.

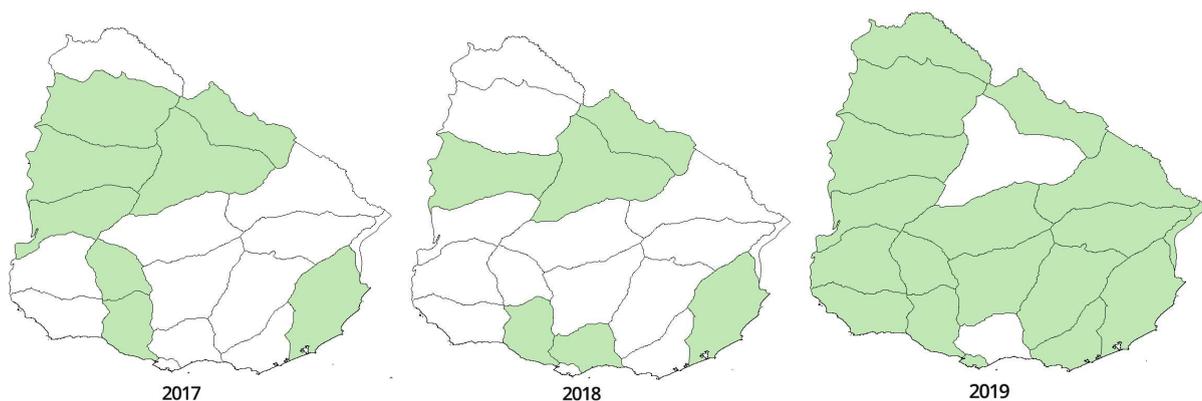
La figura de referente territorial de Pronadis tiene antecedentes en 2014 para consolidar la descentralización en las acciones y estrategias implementadas por el Programa.

La/el referente territorial reporta directamente a la responsable de la coordinación y supervisión del territorio que actúa bajo la órbita de la División de Planificación y Políticas transversales.

La referencia territorial debe transversalizar, en su área de trabajo, la temática de la discapacidad tanto en cada una de las articulaciones intra MIDES como en las instancias de participación interinstitucional. Las acciones están orientadas al fortalecimiento de las organizaciones de personas en situación de discapacidad y la articulación con las organizaciones sociales en su territorio, promoviendo el fortalecimiento de los espacios de participación social del colectivo con discapacidad.

Para el cierre de la presente gestión contamos con referentes en casi todo el territorio nacional, excepto en Tacuarembó y Canelones.

Dando cumplimiento al objetivo trazado de contar con referencia territorial a nivel nacional, se compartimenta el rol de referente con el de Instructor/a en rehabilitación visual básica. Cerrando la presente gestión se procuró alcanzar la cobertura nacional, y en los mapas a continuación se puede observar la transición de 2017, 2018 y 2019.



En 2017 contábamos con referencias territoriales que se jubilaron y para 2018 vimos descendida la cobertura a nivel nacional. En 2018 cesaron los contratos de las referencias en Flores, Colonia y Río Negro. En este mismo año el recurso de Salto, por motivos personales también cesó su vínculo con Mides.

Como lección aprendida se sugiere para el siguiente período la incorporación de referentes específicos en cada departamento con las horas asignadas exclusivamente a las tareas vinculadas a su rol, evitando compartir el rol con la rehabilitación visual en el departamento. Se podría asegurar de esta forma la llegada de la política pública y el anclaje territorial.

## Área participación

Tiene como objetivo incrementar la participación de las personas con discapacidad en los distintos ámbitos, con una perspectiva interseccional, asimilando las distintas identidades de cada persona y reconociendo su pleno derecho a elegir, poder ser y sentirse parte.

Desde PRONADIS se trabaja con la Sociedad Civil organizada en diversas actividades y propuestas, buscando a través de su participación una postura activa y crítica en cuanto a las políticas referidas a discapacidad.

Las actividades que se realizan en el área están destinadas a personas con discapacidad, familiares, organizaciones de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas y personas interesadas en la temática.

### a) VOLUNTARIADO

Junto al Programa de Voluntariado de la Dirección Nacional de Políticas Sociales se ha participado en sus actividades desde su lanzamiento en el 2016. En los años siguientes se realizaron talleres presenciales y cursos virtuales sobre “Discapacidad, Derechos Humanos y Trato adecuado” dirigida a los voluntarios interesado en la propuesta. Ha sido excluyente participar de una capacitación junto a nuestro equipo para poder participar en las actividades, las cuales incluían charlas de presentación y visitas a las Instituciones de Pronadis (Centro Nacional de Discapacidad Visual, CENATT, Centro Joanicó).

Para el día internacional de los derechos de las personas con discapacidad, se ha participado junto al voluntariado del programa.

### Resultados

	Total Participantes
2016	47
2017	15
2018	17
a nov 2019	39
TOTAL	118

## b) TRABAJO CON SOCIEDAD CIVIL

Desde 2015 se impulsan distintas acciones con intención de generar una mayor participación por parte de los colectivos organizados de personas con discapacidad. Como aporte al diseño de las diversas políticas públicas a implementar, se ha convocado a la Sociedad Civil para formar parte de las mesas de trabajo del Plan Nacional de Acceso a la Justicia y Protección Jurídica de las Personas en Situación de Discapacidad.

En el período 2016 - 2017 con el fin de elaborar el documento “Hacia una red nacional de personas en situación de discapacidad”, se trabajó junto a los distintos colectivos de personas con discapacidad en todo el territorio nacional, realizando encuentros departamentales, regionales y culminando con un encuentro nacional que ha convocado a más de 300 personas.

Durante 2019 se ha trabajado junto a la Sociedad Civil en el diseño del Plan Nacional de Accesibilidad Universal.

### **Líneas de trabajo en proceso del departamento de territorio y participación**

Promover el vínculo junto a la sociedad civil organizada y el colectivo de personas con discapacidad, reforzando la concepción desde un enfoque de derechos en el marco del paradigma del modelo social de discapacidad y la CDPD. Impulsar y articular los distintos actores a nivel territorial, con el objetivo de fortalecer la identidad del colectivo y conformar una red a nivel nacional.

### **Otras acciones transversales**

#### a) COOPERACIÓN INTERNACIONAL CON MÉXICO

A través de Eurosocial, en el año 2018, se establece un acuerdo de trabajo con México con la finalidad de aportar la experiencia de Uruguay referida a la creación de estrategias de no discriminación y derechos humanos. En el marco del mismo se realizaron las siguientes acciones:

- Sistematización y análisis de fichas informativas sobre situación de Centros Educativos, en el marco de la estrategia de equidad e inclusión denominada “Tránsito de la educación especial a la educación inclusiva”. Luego se presentó un informe final con recomendaciones y sugerencias en cuanto a inclusión educativa.
- Se realizó una edición especial del curso virtual “Discapacidad y Derechos Humanos” en coordinación con docentes de México, para capacitar a docentes mexicanos en la temática. Participaron 73 docentes.

#### b) COORDINACIONES Y APORTES EN EL ÁREA DE LA PRIMERA INFANCIA

##### COORDINACIÓN CON URUGUAY CRECE CONTIGO

En el año 2016 junto al programa Uruguay Crece Contigo, el PRONADIS trabajó y presentó los materiales: “Inclusión Temprana: Discapacidad, diversidad y accesibilidad para cursar la vida”, e “Inclusión temprana. ¡Traer al mundo un niño o una niña siempre es un desafío!”. Estos materiales fueron entregados en todas las maternidades del país, a padres y madres y además se utilizó como insumo en diferentes capacitaciones brindadas.

##### COORDINACIÓN CON CONSEJO COORDINADOR DE EDUCACIÓN PARA LA PRIMERA INFANCIA (CCEPI)

En Uruguay, el Consejo Coordinador de Educación para la Primera Infancia tiene entre sus cometidos la promoción de una educación de calidad, así como la articulación de políticas educativas y la profesionalización de los/las educadores/as.

En el año 2017, representantes de los/las educadores/as plantean la demanda de contar con mayores recursos para el trabajo con niños y niñas en situación de discapacidad que concurren a centros de educación y cuidados de Primera Infancia. Es así que desde el CCEPI se decide conformar un grupo de trabajo con el objetivo de profundizar en la temática de la educación

inclusiva, para lo cual se integran a este grupo de trabajo representantes del Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS).

### **Principales resultados**

- Se redacta y presenta un **documento a modo de protocolo o guía para Educadores** en el marco del Consejo Coordinador de la Educación en Primera Infancia (CCEPI).
- En setiembre de 2019 se participó en la realización del taller “Aportes para pensar la Educación Inclusiva en Primera Infancia” liderado por el CCEPI.

### **Otras actividades vinculadas a primera infancia:**

- Participación en las reuniones de diseño y ejecución del Plan Nacional de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, así como en seminarios y jornadas vinculadas al mismo aportando la mirada en discapacidad y derechos.
- Participación en las reuniones preparatorias del Seminario de Salud Mental y primera infancia aportando sobre la visión de Pronadis sobre el tema.

### **c) COORDINACIÓN POR LA LEY DE SALUD MENTAL**

Desde el año 2015 se aportó por convocatoria del Ministerio de Salud Pública, en el diseño de la Ley de Salud Mental trabajando en las mesas de Interinstitucionalidad; de Capacitación y de Cultura, Estigma y Discriminación.

### **d) PROYECTO ECOGRAFÍAS 3D PARA MADRES, PADRES, FAMILIARES EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD VISUAL**

Junto al programa Uruguay Crece Contigo de Mides, Plan Ceibal y ASSE se trabaja en coordinación desde el año 2016 para concretar la realización de ecografías 3D en las últimas etapas del embarazo para madres ciegas, padres, hermanos y hermanas.

Al presente se integró a trabajar en la coordinación personal técnico del Centro Nacional de Discapacidad Visual pudiendo realizar una primera prueba con éxito. Se trabaja además en el flujograma del funcionamiento de la prestación.

e) PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO

Pronadis participó en el proceso de co-creación del 4to. Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto. Este proceso estuvo acompañado por más de 200 participantes, representantes de instituciones públicas, sociedad civil, academia, organismos internacionales y sector privado. El compromiso asumido por Pronadis es el siguiente: Seguimiento y evaluación del Plan Nacional de acceso a la justicia y protección jurídica de las personas en situación de discapacidad. Para ello se creará la matriz de evaluación y monitoreo del Plan Nacional.

f) PLAN NACIONAL DE DANZA

En setiembre de 2019 la División de Políticas Transversales y Participación fue convocada a participar en el desarrollo de acciones para la construcción del Plan Nacional de Danza, el cual tiene sus inicios en el año 2014. El proyecto surge por la necesidad de reflexionar sobre el desarrollo del sector de la danza como campo de conocimientos, atendiendo a la investigación, innovación, creación, formación y demás aspectos de la cadena de valor. El aporte de la División de Políticas Transversales se dirige a incorporar la perspectiva de los derechos de las personas con discapacidad así como promover la llegada territorial de las acciones.

g) GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO

En el año 2016 se inicia la participación en la comisión intra Mides (CIRME)  
Se conforma el grupo de orientadores y orientadoras en el proceso de construcción de la Política Nacional de cambio climático. Etapa preparatoria y etapa de talleres (Mayo /Setiembre)  
Se participa en los talleres de planificación regional “Hacia una política Nacional de gestión de riesgos” y en la iniciación de aplicación de ficha para identificar personas en situación de discapacidad en el interior de país e intervenir en los casos que sean necesarios.

h) COOPERACIÓN TÉCNICA CON LA AGENCIA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE JAPÓN (JICA) EN URUGUAY Y LA ASOCIACIÓN URUGUAYO JAPONESA DE COOPERACIÓN TÉCNICA (AUJCT).

Durante los años 2017 a 2019 fueron seleccionadas 3 personas de la División para realizar por Uruguay el curso “Fortalecimiento de la Enseñanza Efectiva hacia la Educación Inclusiva” que se realizó en Japón.

### **Además se concretó**

- Realización de una publicación para capacitación y difusión de conocimientos; convocatoria realizada por la Asociación Uruguayo Japonesa de Cooperación Técnica (AUJCT) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en Uruguay. La asistencia financiera cubrió gastos de impresión y diseño de publicación de 20.000 folletos trípticos sobre “Educación Inclusiva”. Año 2017.
- Realización de un material audiovisual para capacitación y difusión de conocimientos, realizada por la Asociación Uruguayo Japonesa de Cooperación Técnica (AUJCT) y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA) en Uruguay. El material logrado se llama “Sistema de Apoyos en Centros Educativos de Uruguay.” Año 2018.
- Coautoría en la realización de publicación digital mediante una asistencia financiera otorgada a ex becarios, para capacitación y difusión de conocimientos. El material realizado se titula: “Sugerencias para promover experiencias positivas de aprendizaje para niños y niñas con TEA”. Año 2018.

## **División de Gestión, Administración y Planificación**

### **Estructura**

La división está compuesta por 3 departamentos

- Administración y gestión
- Transporte adaptado
- Comunicación Inclusiva

**Recursos Humanos:** un Licenciado en Comunicación, un Contador, cinco administrativos.

## 1. Departamento de administración y gestión

El departamento de administración y gestión tiene como cometido las tareas que se detallan a continuación.

- Dirigir, planear, coordinar y supervisar las actividades de la administración y de los administrativos.
- Participar en la planificación estratégica y realizar la planificación operativa en aspectos de su competencia.
- Establecer los procedimientos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades de la División.
- Coordinar la elaboración del presupuesto y supervisar su ejecución. Mantener actualizados y controlados los registros contables, de conformidad con las disposiciones vigentes.
- Suministrar los bienes, materiales y servicios necesarios para el funcionamiento del programa, supervisando los procesos de contratación y adquisición y cumplimiento de los contratos celebrados.
- Prestar apoyo administrativo a las distintas áreas del Programa.
- Mantener y custodiar el archivo de documentos.

## 2. Departamento de Transporte adaptado

“Los Estados Parte adoptaran medidas para facilitar la movilidad personal de las personas con discapacidad, en la forma y el momento que deseen a un costo accesible” (fragmento del artículo 20 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad ONU)

El servicio de transporte puerta a puerta para personas con movilidad reducida pasa a la órbita del Mides en enero de 2019. Se presta a través de tres camionetas adaptadas que permiten trasladar a los usuarios a los servicios de rehabilitación, educación, trabajo y esparcimiento.

## Resultados

El departamento de transporte coordina el transporte para todo el Programa, salida de los equipos, referentes y dirección. Además es el sector responsable de la coordinación y confirmación del Servicio de transporte adaptado para personas con discapacidad motriz o movilidad reducida.

	Total Cuatrimestre	Enero	Febrero	Marzo	Abril
TOTAL	2359	380	689	719	571
HC	229	51	81	52	45
TELETON	583	96	204	183	100
MSP	267	46	72	71	78
PRONADIS	445	80	132	136	97
USUARIOS	571	59	122	189	201
MEC	264	48	78	88	50

### 3. Departamento de Comunicación Inclusiva

El departamento se encarga de difundir las diferentes actividades, iniciativas y propuestas desde la dirección o los equipos del programa.

Los medios de comunicación en todas sus modalidades -visual, auditiva, escrita-, son agentes principales en la generación de información, de conocimiento, de opinión pública y de recreación. Esto los coloca en un lugar de relevancia para la generación de condiciones mínimas del ejercicio de los derechos de las personas.

Además, tienen la inmensa posibilidad de cubrir la heterogeneidad del público receptor y de los múltiples temas que atañen a nuestra sociedad. Justamente, el campo de la discapacidad tiene una conformación altamente heterogénea, donde no sólo confluye la singularidad de cada persona, sino también las particularidades de situaciones de discapacidad producidas por diversos motivos.

Por todo esto, desde el departamento de comunicación se promueve el asesoramiento y la sensibilización a organizamos públicos, medios de comunicación, profesionales, estudiantes, docentes, respecto a la importancia de manejar un lenguaje adecuado referido a la discapacidad, así como a una comunicación accesible. Promoviendo la importancia de adquirir este vocabulario teniendo en cuenta que la manera en que se nombra, se muestra, se plantea el tema conlleva al lugar que se le da o dará a las personas con discapacidad.

Desde Comunicación también se elaboran materiales de difusión accesibles para personas con discapacidad, folletos, guías, videos, materiales para la web, entre otros y se ofrece apoyo a los servicios de comunicación o prensa en temas relacionados con la materia.

## **Resultados**

### **Datos 2015 – 2019**

2018 - 2019 **Talleres sobre comunicación y accesibilidad** en 7 departamentos, total talleres 12, Total participantes 215

#### **Exposición en los encuentros:**

**2018** Derribando Estereotipos

**2019** Encuentro sobre accesibilidad audiovisual: abordajes, actores y proyecciones

Se realizó asesoramiento de comunicación accesible al proyecto: **“Igualdad y no discriminación”**, armado, presentación y seguimiento de proyecto, así como a materiales de instituciones públicas o privadas que realizaron la consulta.

**Se difundió los llamados Uruguay trabaja y Yo Estudio y Trabajo.** Se logró record en el número de inscripción a nivel nacional, trabajando los tiempos y comunicando el llamado en formato accesible, lengua de señas, subtítulo, lenguaje claro, texto adjunto al video, vía de contactos para consultas (mail y teléfono).

**Se realizó cobertura diferentes actividades del Programa.**

**2016** 52 actividades Montevideo e interior (21 en el interior) (incluye gira con CENATT y Dirección)

**2017** 57 actividades Montevideo e interior (19 en el interior) (incluye gira con CENATT y Dirección)

**2018** 48 actividades Montevideo e interior) (incluye gira con CENATT, Dirección)

Se asistió a las reuniones del comité: Accesibilidad de las Tecnologías de la Información (UNIT) como referente de Pronadis.

Se trabajó en conjunto con URSEC para el cumplimiento de la Ley de Medios.

## **División Alojamiento con Apoyos**

La División Alojamiento con Apoyos aborda situaciones de alta complejidad en cuanto a las vulneraciones y vulnerabilidades detectadas en las mismas, pasando a ser la residencia la mayor determinante en dichas situaciones. Es así que, se fusionan las necesidades de alojamiento de personas con discapacidad en situación de vulnerabilidad, y la necesidad de la creación de un sistema de apoyos que le permita a esa población objetivo acceder a espacios donde transitar y desarrollar su vida cotidiana minimizando su dependencia.

### ***Estructura y Recursos Humanos***

La división fue creada con el fin de reunir en un mismo ámbito programático los ocho (8) Centros de Atención a las personas con discapacidad en modalidad de tiempo completo, que se encontraban enmarcados en el mencionado Programa y que incluye aquellos dispositivos creados en el período.

Se compone por: 4 Residencias con Apoyos en convenio con ASSE: 2 en Montevideo: 1 en Casavalle, 1 en Chimborazo; 2 en el Interior del país: 1 en Lavalleja; 1 en Treinta y Tres; 2 Convenios con OSC: Montevideo: Hogar Abrazos del Sur, Interior del país: Hogar “Las Margaritas” (San José, Libertad); 2 Pronadis – Mides: Centro Joanicó; Proyecto Aguilar.

Dicha división está abocada al trabajo en coordinación con INAU para el traspaso de los centros de larga estadía personas adultas con discapacidad, esto conlleva un trabajo interinstitucional para la regulación y adecuación normativa.

Conforman esta división un equipo integrado por una responsable técnica perteneciente al área social, dos trabajadores sociales, un psicólogo, dos enfermeras y un médico.

Los recursos humanos destinados a cada dispositivo, en cualquiera de las funciones a desempeñar, son supervisados de forma permanente por el equipo de coordinación de la división a fin de revisar, evaluar y respaldar los procesos de intervención que se llevan a cabo. Asimismo se trabaja en contacto directo con la población objetivo de cada Centro, en el entendido que permite dar cuenta de los procesos vividos por los mismos, en relación a la protección, promoción y garantía de sus derechos.

## **Centros**

### **Centro Joanicó**

Centro Joanicó funciona desde el año 2012 y hasta finalizar el año 2015 atendiendo a personas en situación de calle que requerían cuidados, denominadas en ese momento como "dependientes". Pasa a la órbita de PRONADIS – MIDES en el año 2016 cuando se adecuan las denominaciones, de acuerdo con la Convención de Derechos de Personas con Discapacidad a personas con discapacidad en situación de dependencia moderada o severa. El Centro cuenta con un equipo técnico que lo gestiona. Para el trabajo diario, cuenta con el apoyo de dos cooperativas sociales, quienes se encargan de los cuidados básicos y acompañamiento de las personas con discapacidad y la limpieza del Centro.

El Centro Joanicó tiene por objetivo brindar atención y asistencia a personas en situación de discapacidad, de manera integral, cuya dependencia sea moderada a severa contemplando las necesidades que requiera a nivel individual familiar y comunitario, priorizando la generación de autonomía e independencia.

Objetivos específicos:

- Generar una red de atención primaria de salud que permita el adecuado abordaje de la situación. Crear una red comunitaria que inicie el tránsito de la inclusión social de la persona con discapacidad moderada a severa.
- Elaborar estrategias de abordaje que apunten a generar mayor autonomía e independencia.

- Implementar procesos de intervención que consideren todas las determinantes de la situación de la persona con discapacidad severa, a fin de facilitar la adquisición de un mayor grado de autonomía.
- Generar un proyecto de egreso en conjunto con la persona en situación de discapacidad donde este contemplada sus necesidades cotidianas.

Está dirigido a personas en situación de discapacidad motriz e intelectual con dependencia moderada a severa, en situación de alta vulnerabilidad social y económica, mayores de 18 años de edad hasta los 64 años de edad inclusive. Es una residencia mixta, con capacidad para 21 cupos.

Una vez valorado el ingreso de la persona con discapacidad en situación de dependencia severa, el equipo técnico del Centro interviene aplicando protocolos de atención en salud, y despliega estrategias de atención integral, con fuerte hincapié en la inserción comunitaria de la persona. En este sentido se tornan relevantes las instancias de entrevistas y encuentros con la persona utilizando los recursos institucionales disponibles para facilitar la comunicación y comprender y acordar un plan de trabajo que permita instalar los apoyos necesarios para la reducción paulatina de la dependencia, tendiendo a procesos de mayor autonomía. Dentro de la metodología de trabajo se encuentra la capacitación permanente de las operadoras/es de apoyo para el trato adecuado a las personas en situación de discapacidad y dependencia severa, considerando cuidados en salud, apoyos para los cambios de postura, y otras actividades de la vida diaria.

Del trabajo realizado en los tres años de funcionamiento del Centro Joanicó en la órbita de PRONADIS, se destaca el perfil de postulaciones que surge a partir de la implementación de esta metodología, que implica trabajar los apoyos en acuerdo entre, equipos técnicos, operadores de apoyo y fundamentalmente persona en situación de discapacidad y dependencia. Este perfil indica, que la demanda por ingresos de varones es mayor a la demanda de ingreso de mujeres, y surge la necesidad de trabajar los apoyos relacionados a cuidados y espacios de residencias a permanencia, puesto que la carencia de redes primarias y secundarias impacta en sus biografías tornando la situación de vulnerabilidad determinante. Sin embargo, el perfil de postulación de ingreso de las mujeres responde a discapacidades graves y dependencias severas adquiridas por situación de violencia basada en género, lo que

implica adecuar la estrategia metodológica direccionando el abordaje y los recursos hacia esta dimensión.

Ingresos anuales según sexo.				
	2016	2017	2018	2019
Mujeres	10	0	4	3
Hombres	8	5	1	0

Tipos de discapacidad de los usuarios del Centro.				
	2016	2017	2018	2019
Motriz	4	3	0	0
Mental	6	1	2	2
Sensorial	0	0	0	0
Múltiple*	8	1	3	1

### **Proyecto Aguilar**

Proyecto Aguilar se desarrolla como un plan piloto de alojamiento con apoyos transitorio para mujeres con discapacidad e hijos a cargo en situación de vulnerabilidad socio-económica y emergencia habitacional. Busca revertir procesos de exclusión que se configuran en el entrecruzamiento de la dimensión de género, discapacidad y pobreza, brindando las condiciones materiales básicas para el desarrollo de la vida diaria y los apoyos necesarios para la mujer en situación de discapacidad, de acuerdo a sus necesidades.

El proyecto, en ese sentido, apunta a empoderar a las mujeres con discapacidad en su proyecto de vida, específicamente a los proyectos que incluyen la maternidad, brindando apoyos que promuevan su autonomía.

Para ello, Proyecto Aguilar brinda condiciones de vivienda básicas, acceso a servicios de salud, educativos, de rehabilitación y los apoyos humanos necesarios para las actividades de la vida diaria y la participación social con el objetivo de promover un modelo de atención y asistencia basado en la mejora de Calidad de Vida de mujeres en situación de discapacidad, con niñas, niños y adolescentes (NNA) a cargo, brindando un contexto adecuado para poder desplegar planes de apoyo centrados en la persona.

Objetivos específicos:

- Brindar condiciones materiales de vida para el desarrollo del proceso de autonomía.
- Planificar los apoyos integrando las potencialidades de la persona en situación de discapacidad, descentrando el foco del déficit.
- Construir en conjunto con la persona con discapacidad un plan de apoyos centrado en sí misma, sus necesidades, deseos y expectativas en relación a las dimensiones de calidad de vida (Bienestar Emocional, Relaciones Interpersonales, Bienestar Material, Desarrollo Personal, Bienestar Físico, Autodeterminación, Inclusión Social, Derechos) y su proyecto personal.
- Implementar estrategias de intervención para la protección y desarrollo favorable de los NNA.
- Gestionar redes comunitarias que favorezcan la inclusión social.
- Proyectar e implementar procesos de egreso sostenido.
- Evaluar los resultados generales del servicio.

Población objetivo:

- Mujeres en situación de discapacidad, mayores de 18 años de edad, con NNA a cargo que presenten dependencia leve a moderada en situación de alta vulnerabilidad, y cuya determinante sea la emergencia habitacional.

Proyecto Aguilar ofrece residencia a familias compuestas por mujeres con discapacidad y dependencia de leve a moderada y no más de 2 NNA a cargo, siendo el límite de cupos disponibles 6 familias, lo que responde al espacio locativo disponible – 6 unidades de 2 dormitorios cada una - provisto con el mobiliario básico, los servicios esenciales (luz, agua, calefacción e internet) y una transferencia económica para la adquisición de alimentos. Los apoyos se brindan en modalidad 24 hs a partir de convenio con cooperativa social.

Se estima un paso transitorio por el mismo, sujeto al cumplimiento de los objetivos delineados en los Planes de Apoyo Individualizados. Se trabaja en función de la mejora de las medidas de

Calidad de Vida, evaluando las dimensiones de Bienestar Emocional, Relaciones Interpersonales, Bienestar Material, Desarrollo Personal, Bienestar Físico, Autodeterminación, Inclusión Social y Derechos. Con las medidas de estas dimensiones se evalúa también el impacto del dispositivo en los procesos individuales.

Conformación familiar	Edad mujeres	Edad hijos	Tipo de discapacidad	Tiempo de tránsito en el alojamiento	Modalidad de salida
1hijo	Entre 30 y 40	Entre 0 y 5	Intelectual	2 años (a la fecha)	-
1hijo	Entre 30 y 40	Entre 5 y 10	Visual	1 año	Egreso voluntario sin acuerdo con equipo técnico
1hijo	Entre 40 y 50	Entre 10 y 15	Visual	15 días	No completa etapa de acogida/adaptación
1hijo	Entre 40 y 50	Entre 10 y 15	Psíquica	10 meses (a la fecha)	-

### Hogar Abrazos del Sur

En enero de 2019 PRONADIS/MIDES y una OSC firman un convenio por el cual se crea un centro de atención en modalidad de atención 24 hs., con el objetivo de gestionar un dispositivo de atención y asistencia, que contemple las necesidades socio-educativas, laborales y de vivienda de personas con discapacidad psíquica y/o intelectual leve, en situación de vulnerabilidad social, aplicando herramientas terapéuticas de promoción de hábitos y actividades saludables, para contribuir con los procesos de inclusión socio laboral y educativos de las mismas.

### Objetivos Específicos

- Llevar adelante una propuesta de acompañamiento y sostén con fines terapéuticos, formativos y educativos tendientes a lograr el mayor grado posible de autonomía y desarrollo de capacidades individuales para los participantes.
- Construir una convivencia armoniosa basada en el respeto mutuo, que fomente la adquisición de habilidades para desenvolverse autónoma y responsablemente en la vida cotidiana, generándose un sentido de pertenencia y cuidado respecto al espacio y a la convivencia colectiva.
- Contribuir a la fijación de objetivos vitales y laborales, para cada uno de los participantes, al desarrollo de estrategias para cumplirlos y que los mismos sean viables y sostenibles en el tiempo.

### Población objetivo

- Personas de entre 18 y 64 años de edad inclusive, con trastornos mentales severos y persistentes -TMSP - en situación de vulnerabilidad social que requieran apoyos para las actividades de la vida diaria

Abrazos del Sur es un centro que se gestiona en el marco de la participación Estado- sociedad civil y cuenta con un equipo de trabajo integrado por: Coordinadora, Psicólogo y Trabajadora Social además de un equipo de operadores de apoyo, con formación profesional en diversas áreas sociales, que cubren la atención durante las 24 horas todos los días del año.

La modalidad de trabajo consiste en el diseño de un plan de apoyos individual - PAI - creado para cada situación particular, que posibilite el desarrollo de la vida cotidiana en un marco de derechos amparado en la Convención de Derechos para Personas con Discapacidad El dispositivo brinda alojamiento y apoyos a 8 personas, 5 mujeres y 3 hombres de entre 18 y 64 años de edad. La estadía es transitoria, se estipula un plazo aproximado de 24 meses para el egreso, sujeto a la adaptación de la persona en situación de discapacidad al PAI, en el que se consideran cada una de las dimensiones para cada situación particular que posibilite la creación de un proyecto de egreso sostenible y una vida autónoma. Se despliega la vida cotidiana basada en la convivencia y en las actividades con inserción socio-comunitarias, participación activa en instituciones educativas, sociales y recreativas.

El convenio estipula competencias para cada una de las partes donde a PRONADIS – MIDES corresponde asegurar la infraestructura, y la alimentación a través de INDA; y la OSC la gestión cotidiana del centro y el plan de apoyos de cada residente.

Ingresos anuales según sexo.	
SEXO	2019
Varones	5
Mujeres	6
Total	11

### Hogar Las Margaritas

En concordancia con lo promulgado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, PRONADIS – MIDES, en enero de 2019, convenia una OSC para la creación de un Centro de Atención en modalidad 24 hs, para personas en situación de discapacidad y dependencia severa. El mismo tiene por objetivo brindar atención y asistencia a permanencia, y de manera integral a personas en situación de discapacidad motriz con compromiso intelectual, cuya dependencia sea severa, contemplando las necesidades que requiera a nivel individual, familiar y comunitario, priorizando la restitución de derechos vulnerados.

Objetivos específicos:

- Insertar a la persona con discapacidad en una red de atención en salud que permita el adecuado abordaje de su situación.
- Incluir a la persona con discapacidad en la comunidad propiciando la paulatina restitución de derechos.
- Implementar procesos de intervención que consideren todas las determinantes de la situación de la persona con discapacidad severa, a fin de facilitar la adquisición de un mayor grado de autonomía.

#### Población Objetivo:

- Personas con discapacidad motriz con compromiso intelectual en situación de dependencia severa y de alta vulnerabilidad social y económica, mayores de 18 años de edad hasta los 65 años de edad inclusive.

Este dispositivo con capacidad para 16 cupos mixtos, se piensa como un espacio de residencia, donde la restitución de derechos sea realizada de manera tal, que la población objetivo sea incluida a todos los aspectos de la vida social y comunitaria. En este sentido, tanto desde el diseño del espacio físico y arquitectónico de residencia, como desde el trabajo profesional y técnico, Hogar Las Margaritas se presenta como una experiencia comunitaria de inclusión social.

Entre las estrategias que los/as operadores/as de apoyos despliegan se encuentra la participación efectiva en todos los ámbitos referidos a la convivencia, ello implica la toma de decisiones básicas referidas a horarios de higiene, gustos en alimentación, ocio y recreación, importancia del cuidado de la salud, resolución del conflicto en el grupo de convivencia, etc.

En relación al PAI que cada persona en situación de discapacidad alojada en el dispositivo requiere se resuelven en acuerdo con el operador/a. Para las situaciones cuya discapacidad afecte el lenguaje oral, tanto el equipo técnico del Centro, como los operadores/as despliegan recursos internos y externos de comunicación y buen trato para reconocer aquellos aspectos a atender y asistir, de manera tal que la calidad de vida de la persona en situación de discapacidad se vea favorecida.

Hogar “Las Margaritas”, está pensado para la atención de personas con discapacidad motriz con compromiso intelectual en situación de dependencia severa que, por su situación de extrema vulnerabilidad requieran de una residencia permanente, pues, el entramado de vínculos y redes sociales primarias y secundarias, presenta un grado tal de debilitamiento que no puede sostener la situación de la persona. En este sentido, Estado y Sociedad Civil se unen para otorgar respuestas que garanticen, promuevan, protejan y restituyan los derechos de las personas alojadas en este dispositivo.

Ingresos anuales según sexo.	
SEXO	2019
Varones	5
Mujeres	4
Total	9

### Residencias Asistidas en convenio con ASSE

A partir de 2016 las residencias asistidas pasan del programa calle al Programa Nacional de discapacidad, y es en diciembre de 2018, que se renueva un convenio interinstitucional junto a la Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE – para la gestión conjunta de cuatro Residencias Asistidas: 2 en el departamento de Montevideo; 1 en el departamento de Lavalleja, ciudad de Minas y 1 en el departamento de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres.

El convenio establece competencias para ambas instituciones estatales, así como la modalidad de funcionamiento a partir de un equipo coordinador central con tres integrantes de cada institución. Corresponde a PRONADIS/MIDES la contratación de las cooperativas sociales que brindan los apoyos durante las 24 hs., proporcionar insumos para equipamientos, y proveer la alimentación a través de INDA. Corresponde a ASSE proporcionar los inmuebles donde funcionan las residencias, así como el mantenimiento de las mismas, asegurar la atención en salud de las personas residentes en los dispositivos y brindar capacitación y apoyo técnico a las cooperativas de cuidados.

Las Residencias Asistidas tienen como objeto de creación, la articulación de recursos interinstitucionales para la atención y asistencia de personas con trastornos mentales severos y persistentes – TMSP - en situación de vulnerabilidad social que requieran apoyos para el manejo autónomo de habilidades instrumentales para la vida cotidiana.

El desarrollo de la propuesta de Residencia Asistida pretende propiciar la rehabilitación Psico-social integral y la adquisición de autonomía que garantice el ejercicio pleno de los derechos de los residentes, para ello se plantea el objetivo de implementar una estrategia interinstitucional de residencias asistidas, con carácter de transitoriedad, para personas entre los 18 y los 64 años de edad con discapacidad psíquica, que requieran de apoyos para su proceso de rehabilitación y plena inclusión.

Objetivos Específicos:

- Fortalecer las potencialidades de cada persona residente para un proceso de intervención que se dirija al egreso, iniciando en el momento de ingreso.
- Operativizar una estrategia de intervención que brinde insumos instrumentales, funcionales y subjetivos para el sostén de la externalización.
- Promover el fortalecimiento de una red comunitaria necesaria para el egreso de las personas alojadas en el dispositivo a fin de disminuir las barreras del entorno (físicas, de comunicación, de acceso a la información y actitudinales).

Población Objetivo:

- Personas de entre 18 y 64 años de edad inclusive, con trastornos mentales severos y persistentes en situación de vulnerabilidad social que requieran apoyos para las actividades de la vida diaria

### ***Residencia Casavalle***

Es una residencia mixta y transitoria, con capacidad para 12 cupos distribuidos en 5 mujeres y 7 varones, cuya definición responde a la capacidad locativa. Se trabaja con personas en situación de discapacidad psíquica, cuya dependencia sea de leve a moderada. Los apoyos se brindan durante las 24 hs del día a partir de convenio con Cooperativa Social.

Ingresos anuales según sexo.	
SEXO	2019
Varones	7
Mujeres	4
Total	11

### **Residencia Chimborazo**

Es una residencia masculina, transitoria con capacidad para 8 cupos, en la que se trabaja con personas en situación de discapacidad psíquica, cuya dependencia sea de leve a moderada. Los apoyos se brindan durante las 24 hs del día a partir de convenio con Cooperativa Social.

Ingresos anuales según sexo.	
SEXO	2019
Varones	11
Mujeres	0
Total	11

### **Residencia Minas**

Es una residencia mixta y transitoria, con capacidad para 15 cupos cuya distribución responde a la capacidad locativa. Se trabaja con personas en situación de discapacidad psíquica, cuya dependencia sea de leve a moderada. Los apoyos se brindan durante las 24 hs del día a partir de convenio con Cooperativa Social.

Ingresos anuales según sexo.	
SEXO	2019
Varones	7
Mujeres	3
Total	10

### **Residencia Treinta y Tres**

Es una residencia mixta y transitoria, con capacidad para 10 cupos cuya distribución responde a la capacidad locativa. Se trabaja con personas en situación de discapacidad psíquica, cuya dependencia sea de leve a moderada. Los apoyos se brindan durante las 24 hs del día a partir de convenio con Cooperativa Social.

El trabajo con las personas que ingresan a estos dispositivos consiste en elaborar un proyecto de intervención planificado y personal; así como un proyecto terapéutico – competencia de ASSE - para que desde el ingreso a la Residencia se comience a producir un proyecto de egreso sostenido. Se definirán entonces, los apoyos que se consideren necesarios trabajar desde su inicio hasta su egreso, reconociendo que los mismos son modificables y variables, puesto que inciden en los niveles de dependencia y la proyección del futuro de la persona.

Ingresos anuales según sexo.	
SEXO	2019
Varones	2
Mujeres	6
Total	8

### ***Evaluación***

La conformación de una división que reuniera los dispositivos de atención y asistencia a personas en situación de discapacidad permitió aunar los esfuerzos bajo un objetivo común, dando direccionalidad a los procesos de intervención que se venían trabajando en cada espacio, aunque sujetos a los anclajes institucionales correspondientes.

En este sentido, se unificó la mirada hacia la atención de las personas en situación de discapacidad bajo un mismo paradigma de Planificación Centrada en la Persona, generando planes de apoyos individuales que operan en mayores y mejores resultados. Del mismo modo, se generó una apertura intra e interinstitucional que permite una mayor cobertura en relación a la detección de situaciones de vulneración.

Esta división consiguió movilidad en la población alojada en los dispositivos heredados, cuyo enquistamiento en los espacios institucionales impedían la generación de proyectos de vida autónomos para residentes que presentaban amplias posibilidades. Asimismo consiguió ingresar población con mayor grado de discapacidad y dependencia, en situación de extrema vulnerabilidad socio económica y vulneración de derechos, tendiendo a generar procesos de garantía, promoción y protección en ese sentido.

La demanda se vuelca en forma mayoritaria hacia dispositivos como Centro Joanico, cuyo perfil de trabajo socio-sanitario permite la adecuación del mismo a situaciones de discapacidad y dependencia severas. Lo mismo sucede con las residencias asistidas siendo la dimensión salud mental una determinante en la mayor parte de la población postulada a los centros de atención.

Del mismo modo, y tras agrupar estos dispositivos en un mismo ámbito institucional, aparece un vacío relevante en cuanto a la atención de discapacidad intelectual. Si bien se trabajó en la adecuación de los perfiles existentes para amparar estas situaciones, no resulta suficiente para cubrir la demanda que se presenta.

## Centro Nacional de Discapacidad Visual

Se crea el Centro Nacional de la Discapacidad Virtual con el objetivo de transitar desde una atención centrada en la rehabilitación hacia un enfoque de equiparación de oportunidades para el ejercicio pleno de los derechos propiciando el fortalecimiento de la autoestima, la autonomía personal, la construcción de la identidad como persona con discapacidad, su inclusión plena y productiva en la sociedad. Generando igualdad social de oportunidades y el empoderamiento de las personas con discapacidad.

Desde este nuevo espacio se busca generar una propuesta con varios componentes enmarcados en el modelo social, planteado en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, reposicionando la capacitación de los recursos humanos específicos, la investigación y el intercambio en temas de discapacidad visual y tendiendo puentes para la efectiva inclusión social.

Este nuevo perfil de atención permite que cada persona con discapacidad visual realice un proceso de rehabilitación, con los ajustes razonables y los apoyos necesarios que contemplen el fortalecimiento y la proyección individual para una mayor y más eficiente inclusión social.

Generar un espacio nuevo, convocante y modélico en relación a la discapacidad visual es imprescindible para acompañar a este grupo con las oportunidades que hoy existen (herramientas tecnológicas, informáticas, adaptaciones de puestos de estudio, adaptaciones de puestos laborales, etc.).

En acuerdo con el paradigma basado en el Modelo Social y la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

### **Objetivos**

El Centro Nacional de Discapacidad Visual tendrá como objetivo el generar condiciones de equidad en las oportunidades para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la participación social y el desarrollo óptimo de las potencialidades de cada persona en situación de discapacidad.

Esta propuesta se fundamenta en la articulación de varios componentes como:

- Sensibilización a la comunidad acerca de las barreras que operan para la inclusión social de personas con discapacidad.
- Capacitación de recursos humanos en áreas específicas de la rehabilitación (ciegos y con baja visión).
- Ampliación de la cobertura de esta propuesta hacia todo el territorio nacional, insertando referentes en cada departamento en red con los demás recursos comunitarios.
- Atención a las personas con discapacidad visual a través de una propuesta de rehabilitación ajustada a su situación, contemplando las interseccionalidades de género, generaciones, etnia, orientación sexual, entre otras.
- Acciones instituyentes que favorezcan la inclusión social de la población con discapacidad visual, a través de la coordinación interinstitucional a nivel público y privado.
- Acciones específicas con las familias y grupos de referencia de la población con discapacidad, para generar espacios habilitadores y desmitificadores.

### **Estructura**

Las actividades del Centro Nacional de Discapacidad Visual (CENADIVI), se basan en tres áreas diferenciadas en la estructura y en sus actividades:

- Residencias
- Rehabilitación Montevideo
- Rehabilitación interior

### **Residencias**

Larga estadía: está orientada a personas mayores de 55 años de edad que no puedan acceder a otras soluciones habitacionales por razones de vulnerabilidad social.

Estadía transitoria para personas con discapacidad visual, residentes en el Interior del país que requieran tratamientos específicos que no puedan brindarse en su lugar de residencia.

El equipo técnico está formado por trabajador social, enfermeras, médico y una cooperativa de acompañantes.

### **Objetivos y líneas de acción**

- Incremento de la participación de los residentes

Líneas de acción:

Implementación de espacios de participación colectiva. Se realizan en forma sistemática con un alto nivel de participación de los residentes. Aún no se logra que el espacio se transforme en una instancia de producción colectiva de propuestas y de autogestión o co-gestión de las mismas, centrándose fundamentalmente en la demanda.

- Realización de seguimientos y asesoramientos personalizados.

Líneas de acción

- Salud: Actualización de historias clínicas. Seguimiento, monitoreo y orientación de tratamientos médicos. Promoción de la generación de redes locales que faciliten consultas y controles pertinentes y contacto con los prestadores de salud.
- Atención de emergentes: Trabajo sobre todo conflicto u obstáculo puntual que surja en las diferentes áreas: salud, convivencia, académica, etc.
- Financiera: Apoyo en gestión de bajas de servicios que ya tienen cubiertos. Orientación e incorporación a la inclusión financiera.
- Valoración de niveles de rehabilitación de todos los residentes e incorporación a algunas áreas dependiendo de las necesidades.
- Gestión de ayuda técnicas con CENATT

- Planificación del trabajo con cada residente.

Líneas de acción

- Para cada residente se establecen objetivos a corto y mediano plazo, basado en sus características personales, intereses y talentos y co-construidos con ellos, tanto en área psicosocial como en salud.
- Creación de ficha única de registro de residentes.

- Realizar seguimiento de egresos.

Líneas de acción

- Proyecto de egreso: Según el nivel de autonomía y potencialidades del residente, se trabaja las

diferentes áreas que posibiliten un egreso adecuado: vivienda, salud, empleo, educación y formación.

- Búsqueda de ofertas laborales, colaboración en elaboración de C.V., asesoramiento y acompañamiento.
- Información sobre oferta académica y de capacitación. Apoyo estudiantil.
  - Implementación de talleres de Terapia Ocupacional.

Líneas de acción

-Se realizan talleres de estimulación cognitiva.

### **Rehabilitación Montevideo**

Presta un servicio de rehabilitación integral que le permite a la persona con discapacidad visual, alcanzar el máximo de autonomía e independencia posible en el marco de su vida cotidiana. El proceso de rehabilitación se implementa en el marco de un abordaje integral. Interviniendo en la comunidad hacia la toma de conciencia de los derechos de las personas con discapacidad visual. Fomentando la implementación de ajustes razonables y apoyos necesarios que promuevan la igualdad de oportunidades y fomenten la participación social.

Se diseña un plan de rehabilitación personalizado a través de equipo interdisciplinario especializado. Formado por instructores/as en orientación y movilidad, habilidades diarias, Tiflotecnología, Braille, Técnico en Baja Visión, Actividad Física, Terapeutas Ocupacionales, Psicólogo/a y Trabajador/a Social

### **Objetivos**

- Aportar las herramientas necesarias en las áreas específicas fortaleciendo mayor autonomía
- Asesorar y acompañar desde la integralidad promoviendo un buen desempeño y abordaje social en la vida cotidiana.
- Promover espacios de reflexión y discusión en torno a la temática de la discapacidad en general y la discapacidad visual en particular.
- Incorporar técnicas que permitan a la persona alcanzar un desplazamiento

independiente y seguro.

- Brindar al participante las técnicas y conocimientos que le permitan el logro óptimo de su independencia en las actividades diarias en el hogar, en su presentación y desenvolvimiento social.
- Estimular entrenamiento de ayudas técnicas.
- Promover en la comunidad la toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad. Sensibilizar y realizar jornadas de puertas abiertas en el Centro.

### **Rehabilitación Interior**

Este Programa presta servicios en el interior del país a través de unidades de rehabilitación a personas ciegas o con baja visión con Instructores en Rehabilitación Básica. Este se desplaza a las diferentes localidades de los departamentos para establecer programas personalizados. El objetivo de esta intervención es favorecer la reinserción de las personas en su medio, mejorando así su calidad de vida, trabajando en red con otros actores de la comunidad.

El técnico rehabilitará en áreas específicas como ser: Orientación y Movilidad, Habilidades Diarias y Comunicación, pudiéndose complementar con técnicos de otras áreas que son: Baja Visión, Educación Física y Tiflotecnología, siempre dependiendo de cada caso.

### **Objetivos**

- Descentralización del servicio.

Cada instructora en su Departamento se desplaza dentro del territorio brindando atención en domicilios y zonas de influencia.

- Construcción de una red de sostén comunitaria.

Realizar un relevamiento de los recursos existentes en el departamento y las vías de acceso a ellos.

Entablar contacto e interactuar con las diferentes organizaciones departamentales de forma tal, que se consiga trabajar en conjunto, y se posibiliten derivaciones dependiendo de cada caso.

- Formación permanente de los técnicos.

Encuentros regionales y nacionales.

Exposiciones.

Capacitaciones.

- Informar y sensibilizar sobre la temática.

Informar sobre el servicio en las instituciones departamentales y sensibilizar sobre la temática en centros educativos y organizaciones del territorio.

Participación de eventos del Departamento mostrando el trabajo del programa y brindando información sobre discapacidad visual.

### **Actividades transversales.**

- Talleres CODISEN
- Contamos con talleres de: huerta, informática, gastronomía y danza.
- El objetivo de la participación es afianzar las autonomías adquiridas, espacios de socialización.
- Huerta Orgánica con ONG
- Participan residentes, externos y personas de la comunidad.
- Proyecto Toco Madera FOCCO DINESIL
- Participan residentes, externos y personas de la comunidad
- Sensibilizaciones/Toma de consciencia
- Capacitaciones/Intercambios
- Convenios
- Coordinación Interinstitucional
- Accesibilidad

### **Objetivos**

Líneas de acción

- Fortalecimiento del vínculo con las Organizaciones de la Sociedad Civil: UNCU, Fundación Braille, Ágora, Fundappas, etc.

- Participación en proyecto de Ley de Reglamentación de las escuelas de perros guías.
- Con los prestadores de salud, resultando en una coordinación más rápida de consultas y controles externos.
- Con CODICEN por cursos para adultos.
- Coordinaciones con Programa Ágora de UNCU e INEFOP.
- Articulación con DINESIL
- Otras OSC

### **Organización de la Gestión**

- **Funcionarios**

El equipo del CENADIVI está formado por un coordinador, psicólogos, trabajadores sociales, administrativos, técnicos en Tiflotecnología, Braille, Técnico en Baja Visión, Actividad Física, Terapeutas Ocupacionales, educación física.

En este período de transición hacia el CENADIVI, se han trabajado distintas áreas:

- **Fortalecimiento del equipo**

- Integración de nuevos miembros en el equipo técnico.
- Creación de espacios de abordaje de la tarea y participación con acompañantes.
- Diálogo del equipo de salud con personal de alimentación para una pauta alimenticia adecuada.

- **Organización del trabajo**

- Creación de instrumentos para la sistematización de datos.
- Reuniones semanales de equipo técnico.

- **Protocolización y reglamentos**

- Creación de protocolos de ingreso, para larga estadía y transitorios.
- Creación de protocolos de seguimiento post-egreso.

- Actualización de reglamentos de convivencia.
- Armado y ajustes de las descripciones de tareas de los funcionarios.

- **Gestión de recursos materiales e Infraestructura**

- Obras de accesibilidad interior.
- Refacción y acondicionamiento del local de rehabilitación.
- Refacción de casa destinada a habilidades diarias.
- Refacción, mobiliario y equipamiento de casa de transitorios.
- Compra de equipamiento y mobiliario para área de residentes de larga estadía.
- Compra de material y equipamiento para el área salud.
- Equipos informáticos y conexión a red de puestos de oficinas.

### Datos Cuantitativos

Hasta diciembre de 2015 seguía siendo instituto intervenido. A partir de 2016 se incorpora al PRONADIS.

- **Residencia**

Participantes atendidos				
RESIDENCIA	2016	2017	2018	2019
Ocupación Larga Estadía	22	23	23	22
Ocupación Transitoria	4	4	3	4
Ingresos	11	4	2	3
Egresos	6	3	3	1
Educación Física		15	15	
Orientación y Movilidad		4	4	

- **Participación en cursos y talleres**

Participación en cursos y talleres			
	2016	2017	2018
Cestería	19 (10 internos, 9 externos)		
Manualidades	16 (11 internos, 5 externos)	19 (13 internos, 6 externos)	16 (10 internos, 6 externos)
Gastronomía	19 (10 internos, 9 externos)	18 (12 internos, 6 externos)	18 (12 internos, 6 externos)
Informática	18 (8 internos, 10 externos)	17 (8 internos, 9 externos)	17 (8 internos, 9 externos)
Huerta		15 (6 internos, 9 externos)	15 (6 internos, 9 externos)
Taller musical		4 (3 internos, 1 externo)	
Proyecto Focco Artesanías en madera			18 participantes.

- **Rehabilitación.**

	2015
Servicio	Participantes atendidos
Rivera	7
Rocha	5
Salto	7

San José	6
Montevideo	62

	2016
Servicio	Participantes atendidos
Colonia	13
Rivera	6
Salto	12
San José	5
Montevideo	47

	2017
Servicio	Participantes atendidos
Canelones	4
Flores	3
Rivera	4
Rocha	7
Salto	10
San José	6
Tacuarembó	3
Montevideo	44

	2018
--	------

Servicio	Participantes atendidos
Canelones	4
Rivera	3
Rocha	4
San José	7
Tacuarembó	10
Montevideo	41

	2019
Servicio	Participantes atendidos
Flores	7
Rivera	2
Salto	4
Rocha	4
San José	8
Canelones	5
Colonia	3
Durazno	5
Florida	5
Maldonado	2
Lavalleja	4
Paysandú	3
Artigas	2

Ría Negro	4
Soriano	4
Carro largo	5
Treinta y Tres	5
Montevideo	51

**Total de atenciones al 2019: 180 personas**

## **Resultados al 2019**

### **Residencias**

- Implementación de espacios de participación colectiva.
- Espacio semanal de trabajos de estimulación cognitiva.
- Participación activa en diferentes talleres.
- Salidas culturales y recreativas.

### **Rehabilitación Montevideo**

- Incorporación de Instructores en Rehabilitación Básica (IRB)
- Incorporación de técnicos en baja visión
- Sensibilizaciones
- Participación en diferentes instancias de capacitación.

### **Rehabilitación Interior**

- Incorporación de IRBs

### **Organización de la Gestión**

- Fortalecimiento del equipo.
- Integración de nuevos miembros en el equipo técnico.

- Creación de espacios de abordaje de la tarea y participación con acompañantes.

### **Protocolización y reglamentos**

- Creación de protocolos de ingreso, para larga estadía y transitorios.
- Creación de protocolos de seguimiento post-egreso.
- Actualización de reglamentos de convivencia.

### **Gestión de recursos materiales e infraestructura**

- Se realizaron obras de accesibilidad interior en un 90% aproximadamente de lo proyectado.
- Las obras de accesibilidad exterior se encuentran en un 70% de lo proyectado.
- Refacción y acondicionamiento del local de rehabilitación en su totalidad.
- Se refaccionó y acondicionó con mobiliario, electrodomésticos y demás insumos necesarios para la casa destinada a habilidades diarias.
- Remodelación y equipamiento completo de casa de transitorios.
- Se compraron nuevos equipamientos y mobiliarios para área de residentes de larga estadía.
- Todas las oficinas cuentan con equipos informáticos y conexiones de red.

### **Actividades Transversales.**

- Fortalecimiento del vínculo con las Organizaciones de la Sociedad Civil: UNCU, Fundación Braille, Ágora, Fundappas, etc.
- Cooperación de Fundación Telefónica en la formación técnica en tiflotecnología.
- Formación de Maestras de todo el país en las diferentes áreas de rehabilitación con interés bi ministerial Mides-MEC.
- Intercambio con Biblioteca Pedagógica.
- Acreditación de saberes de UTU de personas con Discapacidad Visual en el área de gastronomía.

- Trabajo en conjunto con CECAP.
- Trabajo con liceo Militar en prototipo de bastón con sensor.
- Acuerdo Plan Ceibal-Ibirapitá
- Participación en proyecto de Ley de Reglamentación de las escuelas de perros guías, con Ministerio de Educación y Cultura y COTRIBA
- Acuerdo con AGADU

### **Capacitaciones e Intercambios**

- Realización de Jornadas de capacitación a nivel departamental y nacional.
- Capacitación virtual en ASAERCA, Asociación Argentina
- Capacitaciones varias en la Oficina Nacional de Servicio Civil. Escuela Nacional de Administración Pública.
- Capacitación en Intervenciones Asistidas por Perros. Fundappas
- Curso ULAC. Rehabilitación.
- Capacitaciones varias en Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional por FOAL
- Discapacidad y Derechos Humanos. Pronadis. Mides.

### **Líneas de trabajo en proceso**

#### **Residencias**

- Fortalecer los procesos de egresos.
- Promover intervenciones para mejorar los vínculos interpersonales.

#### **Rehabilitación Central**

- Implementar un plan de mejora continua de la rehabilitación.
- Releva la población con discapacidad visual de Montevideo y zona metropolitana.
- Participación activa en UNIT. Accesibilidad al medio físico y web.
- Creación de una Red Nacional de Discapacidad Visual.
- Profundizar acuerdo con Plan Ceibal-Ibirapitá.

#### **Rehabilitación Interior**

- Poder contar con una instructora en el departamento de Tacuarembó.
- Lograr llegar con la rehabilitación a todas las localidades de cada departamento.
- Relevar la población con discapacidad visual de cada departamento del interior.
- Contar con una red de derivación.

#### **Actividades transversales.**

- Convenio con Hospital de Ojos. Ministerio de Salud Pública.
- Convenios con Universidad de la República: Facultad de Psicología, Trabajo Social, Diseño industrial e Ingeniería.
- Acreditación de saberes. Títulos Instructoras. MEC
- Acreditación de saberes. Usuarios de talleres UTU.

#### **Infraestructura**

- Culminación de todas las obras de accesibilidad interna y externa.

### **Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas CENATT**

El **Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas (CENATT)** pertenece al Programa Nacional de Discapacidad (PRONADIS) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), atiende a personas con discapacidad de todas las edades que no tengan otras coberturas (BPS, BSE, Tutela Policial, Tutela Militar, INAU).

En el año 2011 el PRONADIS pone en marcha el Laboratorio de Ortopedia Técnica, ubicado en Las Heras y Av. Italia. Dicho espacio se crea junto a la colaboración de la República de Cuba que brinda RRHH formados en el área luego de un convenio entre estados del año 2008.

En el 2013 el MIDES en conjunto con la ANEP por medio del CERP-UTU y la IM, celebran un convenio para la creación del Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas, que será inaugurado en el año 2014, teniendo como sede (hasta la actualidad) en Camino Castro 280.

Dicho convenio establece las siguientes obligaciones:

- MIDES, proceder a la instalación del CENATT
- IM, cede en comodato el local donde se ubicará el CENATT
- CETP-UTU, desarrollo de una línea educativa para la creación de tecnologías aplicadas a la discapacidad. A su vez articulará capacitaciones.

### **Misión**

La misión del **CENATT** es contribuir a hacer efectivos los derechos de las personas con discapacidad, a través de la accesibilidad integral, los productos y tecnologías de apoyo.

### **Objetivo General**

- Contribuir a la calidad de vida de la personas con discapacidad, favoreciendo la actividad y la participación; mediante la evaluación, confección, adaptación, reparación y entrega de ayudas técnicas incluyendo aquellas que requieren formación especializada para su elaboración como órtesis, prótesis y calzado.

### **Objetivos Específicos**

- Generar un sistema de adjudicación, distribución y control de Ayudas Técnicas para personas con Discapacidad en todo el territorio Nacional
- Contribuir en la capacitación, investigación y desarrollo a nivel Nacional
- Fortalecer vínculos con diferentes Organismos, Instituciones y/o Asociaciones Civiles que asistan personas con discapacidad.
- Generar un sistema de seguimiento y control a nivel Nacional
- Generar un sistema de entrega personalizado donde se cumpla con las necesidades de cada persona

## **Población objetivo**

Personas con discapacidad de todas las edades que no tengan otras coberturas (**BPS, BSE, Tutela Policial, Tutela Militar, INAU**).

Las situaciones son muy variadas, siendo las lesiones medulares por arma de fuego o siniestros de tránsito las más comunes en la población joven que se atiende.

La Encefalopatía crónica no Progresiva es la que predomina en los casos de niños/niñas y adolescentes, siguiéndole traumatismo encéfalo craneano como consecuencia de siniestros de tránsito.

Para los casos de amputaciones de miembros inferiores en su mayoría se asocian a patología diabética. Estas situaciones son imprevisibles en gran proporción, exigiendo al equipo constantemente a dar respuesta diaria y específica.

Por otro lado, abordamos situaciones que implican una atención urgente, con rápida respuesta de todo el equipo CENATT, como lo son los casos que implican una afectación médica asociada a vulnerabilidad socio-económica extrema o patologías de mal pronóstico y rápido deterioro físico de los usuarios. Siendo el caso de las patologías oncológicas o la Esclerosis Lateral Amiotrófica (ELA).

## **Áreas de Trabajo**

El **CENATT** inaugurado en Octubre de 2014 está integrado por distintas áreas:

El **Laboratorio de Ortopedia Técnica** se ocupa del diseño, confección, valoración, prueba, entrega y reparación de prótesis y órtesis; el **Taller de Calzado Ortopédico** destinado a la realización de artificios específicos para el pie, y el área de **Ayudas Técnicas y Tecnológicas**. Ésta última se ocupa de la valoración, prueba, adaptación y entrega de la mayor parte de las ayudas técnicas que se otorgan en el Centro. A ésta la integra el Taller de **UTU** que realiza adaptaciones, reparaciones y mantenimiento del equipamiento entregado o para entregar.

## **Administración y Dirección**

Destinada a la recepción de los usuarios, ingreso de documentación, atención telefónica y presencial del centro, envíos por correo, seguimiento de entregas, supervisión de RRHH, selección de compras, control de stock, coordinación con Dirección del Programa, y todas las tareas que competen para el correcto funcionamiento del Centro.

Esta área está integrada por una Técnica en Administración, un Administrativo y el Responsable del Centro.

### **Área Logística**

El Área Logística trabaja conjuntamente con la Administración y el área de ayudas técnicas con el objetivo de organizar, seleccionar, embalar las ayudas que serán enviadas o trasladadas a los depósitos, así como gestionar junto a la administración los envíos a través del Correo Uruguayo.

Ésta área cuenta con un funcionario de Logística y dos funcionarias de Primer Experiencia Laboral.

### **Área Social**

La valoración social está sujeta al Baremo español "Valoración de las Situaciones de Minusvalía" (Madrid, 2000).

Esta área realiza una revisión de los programas Mides que tengan vigente la intervención del grupo familiar que compone el/la solicitante de equipamiento y un control de que no perciba otras coberturas de BSE, Bps, INAU, Tutela Militar o Policial.

Si la complejidad de la situación planteada en dicha entrevista o informe o ficha social amerita una entrevista domiciliaria se coordina y realiza la misma.

En caso de que corresponda se realiza el asesoramiento y la derivación al/el solicitante y su familia a los Programas o Instituciones que aborden la problemática planteada.

El área se encuentra compuesta por una Licenciada y un Asistente Social.

### **Laboratorio de Ortopedia Técnica**

Está enfocado a la fabricación de prótesis y órtesis para personas con discapacidad de todo el territorio. Se trata de dispositivos de uso externo.

En el caso de las prótesis sustituyen total o parcialmente una parte de un miembro ausente, a diferencia de las órtesis que se utilizan para modificar, posturar o mejorar la funcionalidad de un miembro.

Todas las personas son referidas por su médico tratante de su servicio de salud y en una primera instancia son valorados por los médicos del equipo para determinar si al momento cumple con los criterios clínicos y funcionales para la prescripción de equipamiento y el objetivo funcional del mismo.

En base a lo anterior, se realiza una valoración en equipo en vistas a determinar cuáles son los componentes protésicos o tipo de órtesis más adecuada para realizar a cada persona, la cual es elaborada en el taller y posteriormente se prueba para determinar si cumple el objetivo propuesto.

Cuando se entrega la ayuda técnica el usuario tiene que continuar el abordaje por el médico tratante que solicitó la ayuda técnica, y en la mayoría de los casos realizar un programa de rehabilitación para lograr cumplir los objetivos funcionales propuestos.

Desde el CENATT se realizan controles posteriores para determinar el correcto uso del equipamiento, y se realizan las reparaciones correspondientes.

El mismo cuenta con un equipo interdisciplinario que trabaja de forma conjunta, formado por un Médico Traumatólogo, una Médica Fisiatra, dos Licenciados y tres Técnicos y Auxiliares en Ortoprótisis.

### **Taller de Calzado Ortopédico**

Programa de fabricación de Calzado Ortopédico Especializado para personas con discapacidad de todo el país.

Éste tipo de productos se realiza como resultado de una evaluación previa realizada por el equipo Técnico del Centro donde se determina el tipo de artefacto a realizar.

Desempeñan las tareas en ésta área dos Licenciados y dos auxiliares en Ortoprótisis.

### **Área de Ayudas Técnicas y Tecnológicas**

Éste es un área de adjudicación y préstamo de Ayudas Técnicas a personas con discapacidad de todo el país.

Las Ayudas Técnicas son entregadas luego de un proceso de evaluación por parte del equipo que integra dicha área, donde determinan el tipo de ayuda a otorgar.

Dentro de ésta área se encuentra el Taller de UTU, y en conjunto se ocupan de la adaptación, ajustes, mantenimiento y reparación de los productos.

El equipo está conformado por Lic. en Fisioterapia y una Lic. en Enfermería y Técnica en Ortoprótisis ambas especializadas en tecnología asistiva.

### **Medios de Acceso, Procedimiento y Distribución**

El **CENATT** recibe solicitudes a través de las Oficinas Territoriales de todo el país, a través de otros programas o instituciones, mediante trámites en línea, el mail institucional o de forma presencial, presentando la documentación requerida.

Cada caso es evaluado por el equipo de profesionales que conforman el Centro. Algunas ayudas como son las estándares se envían al domicilio o se entregan desde el Centro u Oficina más cercana directamente. El envío de estas ayudas se hace mediante el Correo Uruguayo.

Las ayudas que requieren de otro tipo de intervención como son las posturales, son entregadas en consulta posterior a una evaluación y prueba del equipamiento.

Para el caso de niños, niñas y adolescentes, las ayudas son entregadas siempre de forma presencial, donde se instruye a la familia en el uso, se posiciona a la persona, se realizan adaptaciones (colocación de mesa, medios de sujeción, regulación de altura y posición de posapies, respaldo, posacabeza, laterales de tronco, etc.).

Se entiende que la mayoría de las personas que acceden a las ayudas técnicas van a hacer uso de ellas la mayor parte del día y de su vida, por lo que es fundamental que ésta sea adecuada,

confortable y que cumpla con las necesidades de cada persona, previniendo complicaciones secundarias, como por ejemplo desviaciones y acortamientos osteo-articulares, lesiones de piel, y limitación de la autonomía entre otros.

Los productos de apoyo cumplen un rol importante, tanto para la prevención y los procesos de rehabilitación, como también intervienen en la autonomía e independencia que le proporcionan al usuario. Por ello es fundamental que las personas accedan a ellas en tiempo y forma previniendo otras complicaciones y generando una mejora notoria en su calidad de vida.

### **Adquisición de las Ayudas Técnicas**

En Uruguay las personas acceden a las ayudas técnicas por distintos medios. Esto depende de si son trabajadores formales o no, según la edad, la patología que presenta, si sus empleadores tienen un aporte específico para la cobertura de éstas.

Para los casos donde no está contemplada ésta prestación, como lo son personas en situación de vulnerabilidad socio económica o personas que no accedan a un empleo formal, que su fuente laboral no cubra las necesidades de hijos para las ayudas técnicas, los casos de jubilados, pensionistas, y todas aquellas personas que no puedan acceder por otros medios, estos tienen el derecho de percibir el equipamiento correspondiente a través del **PRONADIS** por medio del **CENATT**.

El Centro recibe donaciones provenientes de una Fundación Noruega llamada **Hjelpemiddelfondet** y de la **Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días**. Ambas Instituciones brindan sillas de ruedas y todo tipo de equipamiento para personas con discapacidad de todo el territorio nacional.

<b>Contenedores Hjelpemiddelfondet</b>	
<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
2015	1
2016	10

2017	7
2018	12
2019	8

<b>Contenedores</b>	
<b>Iglesia de Jesucristo de los Santos de los últimos Días.</b>	
<b>Año</b>	<b>Cantidad</b>
2015	2
2017	2
2019	2

Para las compras cuenta con partidas anuales, establecidas por el ministerio para la adquisición de aquellas ayudas que no llegan por donación o que tienen mayor grado de especificidad. Gran parte de éstas son, sillas de ruedas posturales, andadores, tablas de bipedestación, reposeras de baño, en su mayoría de uso pediátrico, audífonos, entre otros.

También se realiza la compra de baterías y repuestos para la rotura de algunos equipos como las sillas de ruedas motorizadas, las grúas de transferencia, camas articuladas, y los materiales para el ensamble de prótesis y la confección de calzado. Éstos deben ser adquiridos en el medio privado ya que son artículos específicos (rodillas, pies, tubos, adaptadores, etc.).

Para el caso de los pañales, éstos se adquieren a través de una compra general del Ministerio para los distintos Programas e Institutos.

### **Equipamiento que se otorga**

- Sillas de ruedas (estándar, postural, livianas), coches de traslado, andadores (con y sin ruedas, con y sin asiento), bastones (canadienses, un apoyo, cuatro apoyos), muletas

axilares, reposeras y sillas de baño, audífonos, pañales, grúas, camas articuladas, almohadones antiéscaras, colchones antiéscaras, bastón de rastreo (verde, blanco), prótesis, órtesis, calzado ortopédico, plantares, adaptaciones para las actividades de la vida diaria (alimentación, vestimenta, aseo, etc.) y otras.

## **2015-2020**

### **Año 2015**

Ingresar la nueva gestión al CENATT y se propone dar un enfoque de atención integral conformando al equipo de manera tal que logre cumplir con éste objetivo.

Se genera un protocolo para el procedimiento de solicitud donde cada área estará bajo un lineamiento definido para dar proceso a cada situación.

Se integra un área de evaluación específica para las Ayudas Técnicas, de todos los casos que presenten solicitud referente a ésta área. Esto tiene como objetivo maximizar el conocimiento técnico y ampliarlo a cada una de las situaciones que llegan al Centro. Generando de ésta manera un equipo especializado en la evaluación, seguimiento, prueba y entrega de equipamiento.

Se da continuidad a las giras en el interior del país recorriendo todo el territorio para la valoración, seguimiento y control de casos. En éste sentido se comienzan a visitar localidades pequeñas para la valoración de casos que requieran de ayudas técnicas. Éste mecanismo de evaluación genera una descentralización del servicio favoreciendo a su vez el acercamiento y la difusión con todas las personas en todo el país.

Durante éste año se realizan charlas dirigidas a equipos técnicos del interior que trabajen en el área discapacidad y rehabilitación, con el objetivo de difundir el servicio, acercarlo a los distintos referentes de salud y facilitar el acceso a las personas en tiempo y forma.

Comienzan a realizarse las primeras evaluaciones y tomas de molde para calzado Ortopédico.

Como parte del trabajo en acuerdo con la Cátedra de Medicina Física y Rehabilitación, se establecen rotaciones por el CENATT en el área de Prótesis para la valoración clínica de personas con amputaciones de miembros inferiores. Estas rotaciones forman parte obligatoria dentro de la formación de éstos profesionales.

Entregas/Servicios Prestados	Totales
Órtesis	102
Prótesis	192
Órtesis Plantares	7
Calzado Ortopédico	14
Reparaciones	303
Cosméticos	26
Controles	112
Ayudas Técnicas	1167

### **Año 2016**

En el año 2016 se realiza la entrega de la prótesis 1000. El PRONADIS antes de la creación del CENATT y en convenio con la República de Cuba desarrolla el Laboratorio de Ortopedia Técnica (2011), el cual hizo entrega de prótesis de miembros inferiores para personas amputadas y con bajos recursos socio económicos que no tenían cobertura por otro medio.

Éste mismo año se inaugura el Taller de Calzado Ortopédico, y de ésta manera se amplían los tipos de artificios que son entregados. Se conforma un equipo técnico especializado en ésta área. Se comienza a entregar Calzado especializado, plantares y prótesis de antepié.

Se firma un acuerdo con la Dirección de la carrera de Terapia Ocupacional, para incorporar la rotación de estudiantes avanzados de la carrera en el Centro. El objetivo es integrar el CENATT a los espacios formativos de las distintas carreras vinculadas a la temática de discapacidad.

Se incorpora al listado de Ayudas Técnicas las adaptaciones para las Actividades de la Vida

Diaria (AVD). Estas ayudas facilitan la autonomía de la persona brindando una mayor independencia para las actividades que deba realizar. Desde el vestido, aseo, alimentación u otra.

Se generan varias instancias de reunión junto a autoridades de Facultad de Medicina y de la Escuela de Tecnología Médica para el desarrollo de la carrera en Prótesis y Órtesis en el país. El Programa tiene el cometido de crear una carrera específica para la formación de profesionales en Ortoprótesis y desde el inicio se ha planteado ésta inquietud con los órganos intervinientes.

Éste año luego de reunirnos con el Rotary del Puerto del Buceo obtuvimos la donación de un contenedor con insumos hospitalarios que incluía Ayudas Técnicas.

En conjunto con AGESIC se crea el Trámite en Línea para la solicitud de calzado, prótesis y ayudas técnicas. Éste trámite tiene el objetivo de generar el acceso informático para la solicitud de equipamiento facilitando la gestión desde cualquier punto del país.

Se crea el Catálogo Web donde incluye una reseña del Centro, datos de contacto, información relevante para la solicitud, imágenes ilustrativas de todas las ayudas de las que se hace entrega. El objetivo es acercar a las personas a las distintas ayudas técnicas mostrando sus características y facilitando el acceso a las fichas y medios de solicitud.

El equipo desarrolla tres fichas de solicitud médica y una social. El objetivo de estas fichas es que el personal de salud y de trabajo social especifique información relevante para la evaluación por parte del equipo del Centro.

Se incorpora a las salidas al interior el equipo de Ayudas Técnicas, dando atención a las personas con solicitudes correspondientes a ésta área. Se realizan valoraciones, pruebas y entrega de equipamiento.

La evaluación médica realizada a los usuarios amputados se realiza a través de una escala de funcionalidad, que permite determinar el proceso a seguir y el tipo de equipamiento que será entregado.

El CENATT participa de distintos proyectos de la UDELAR vinculados a la temática de

discapacidad y ayudas técnicas. Uno de ellos llevado a cabo por la Escuela de Diseño, para la creación de ayudas técnicas de bajo costo.

Entregas/Servicios Prestados	Totales
Órtesis	210
Prótesis	221
Órtesis Plantares	16
Calzado Ortopédico	6
Reparaciones	404
Cosméticos	47
Controles	75
Servicios Prestados	1558
Ayudas Técnicas	1172

### **Año 2017**

Se firma un convenio con el Instituto de Ortopedia y Traumatología (INOT), el cual establece que se brindará consultas semanales en Policlínica de Fisiatría de ese Centro Asistencial, siendo los especialistas de allí junto a los/as técnicos/as del CENATT quienes determinen el equipamiento adecuado a cada persona que acuda a la consulta.

Se establece un convenio con el Centro de Rehabilitación Casa de Gardel donde mensualmente se realiza una Policlínica destinada a la evaluación y toma de molde de Órtesis para usuarios de ASSE que se atiendan en éste u otro Centro de Salud Pública.

Éstas iniciativas tienen como objetivo el acercamiento a los diferentes equipos de salud, buscando ampliar los conocimientos, y coordinar entre las distintas instituciones, acercando el servicio a otros espacios, generando por ende una descentralización en la atención.

Como parte del compromiso y de la ampliación, éste año se retoma el convenio con la Universidad del Trabajo del Uruguay (UTU) y se instala un Taller específico para la reparación, adaptación, diseño y confección de ayudas técnicas e implementos para éstas. El Servicio está

integrado por dos técnicos en Electromecánica de UTU.

Posteriormente a instancias de reunión con el Dr. Cohen Director del Proyecto Echo en Uruguay, el CENATT por medio de la Cátedra de Medicina Física y Rehabilitación, comienza a participar de las Teleclínicas que desarrolla el Proyecto. El objetivo de ésta participación, es discutir de forma interdisciplinaria los distintos casos que se presentan, descentralizando el conocimiento, y trabajando en conjunto con profesionales del resto del país.

Se incorpora al equipo a través del convenio con la República de Cuba un Médico Especialista en Traumatología. De ésta manera el equipo cuenta con otra especialidad en el área para las valoraciones y docencia. Éste especialista será el encargado de llevar adelante el programa y dictado del curso en prótesis, órtesis y calzado que se desarrollará luego en el CENATT.

El equipo de Ayudas Técnicas implementa como parte de las valoraciones las visitas domiciliarias para casos complejos. El objetivo de dichas valoraciones es brindar una respuesta rápida en casos donde la situación de salud de la persona imposibilite su traslado, y donde las ayudas técnicas sean fundamentales en el proceso de rehabilitación, cuidado y mejoría de la persona.

Se comienzan a registrar todas las intervenciones en el Sistema de Monitoreo, Administración y Resolución de Trámites (SMART). Éste sistema permite el trabajo en conjunto y visualizar otras intervenciones, lo cual es relevante al momento de realizar evaluaciones. El uso de ésta herramienta sirve para unificar todo el registro en un espacio seguro y con información detallada de cada persona.

Durante éste año se crean las Historias Electrónicas. La finalidad es dejar de lado las historias en papel, simplificando, dando un correcto uso y cuidando los recursos, y apuntando a una mayor utilización de las herramientas informáticas.

Éste año el CENATT recibe el contenedor N.º 100 proveniente de Noruega y con motivo de ello hace entrega de sillas motorizadas que llegaron de donación a personas con una movilidad extremadamente limitada.

El CENATT participa en la feria “Diweek” de la Fundación Forlán, destinada a la promoción de

servicios para personas con discapacidad. El objetivo es poder difundir los distintos servicios del Programa, haciendo énfasis en las Ayudas Técnicas y Tecnológicas para la autonomía y una mejor calidad de vida de las personas con discapacidad.

Entregas/Servicios Prestados	Totales
Órtesis	187
Prótesis	295
Órtesis Plantares	15--31
Calzado Ortopédico	6---27
Reparaciones	372
Cosméticos	42
Controles	74
Servicios Prestados	1517
Ayudas Técnicas	1339
UTU (Reparaciones/Adaptaciones)	95

### **Año 2018**

Éste año apostamos a mejorar la calidad de la maquinaria y de los materiales utilizados para la confección de prótesis y órtesis. Luego de un relevamiento en la maquinaria y materiales se determina realizar una inversión para la compra de maquinaria con tecnología de avanzada, que permite una mejora en la calidad del producto final. Dentro de la maquinaria se destaca un horno infrarrojo y dos aparatos de alineación estática que permiten alinear la prótesis y facilitar las correcciones que deben realizarse para que el artefacto cumpla con las necesidades de cada persona. A su vez se incorporan nuevos materiales que van a brindar una mayor funcionalidad al usuario.

Dentro del rol formativo que tiene el CENATT, se realiza un curso enfocado a la formación de RRHH auxiliares en prótesis, calzado y órtesis. Éste curso tuvo una duración de diez meses

donde fueron formadas doce personas en el área.

Se trabaja en conjunto con la empresa Alemana Ottobock para cursos formativos sobre uso de maquinarias y materiales. En total fueron dictados tres cursos por especialistas de la región. Ésta formación técnica apunta al desarrollo en el área de ortopedia y mejorar así la calidad tanto en los productos como en la atención que se brinda a los usuarios, dejando de lado el enfoque artesanal del área, para centrarnos en políticas de derechos donde tanto el personal como el equipamiento poseen una capacidad y calidad técnica que se destaca.

Se comienzan a realizar donaciones a distintas Instituciones que requieren de Ayudas Técnicas para sus usuarios. Estas donaciones tienen como objetivo aportar productos a las distintas Instituciones tanto de Montevideo como del interior del país. Se donan ayudas que no son solicitadas en el Centro pero que pueden ser de utilidad tanto para la rehabilitación, como la recreación, reciclaje de las mismas, etc. Dentro de éstas Instituciones está Teletón, Cerema, Sala de Fisioterapia del Hospital Departamental de Paysandú, Centros de larga estadía de adultos mayores de todo el país, Taller Sala 12 Hospital. Vilardebó, Escuela Horizonte, entre otras.

Durante éste año se estuvo trabajando en la adaptación del registro de sistema informático SMART, para que éste pueda cumplir con las necesidades específicas del Centro. Se plantea la creación de una bitácora donde se puedan marcar las ayudas solicitadas, patología de la persona, y otros datos relevantes para información estadística, rendiciones, etc. Éste procedimiento queda en una etapa evaluatoria por DINEM-Informática.

Se realizan valoraciones y orientación a diferentes equipos sobre equipamiento, posicionamiento y cuidado de las ayudas técnicas. En éste sentido se realiza una intervención en la Escuela Horizonte valorando a treinta personas para entrega de órtesis, calzado y sillas de ruedas.

Entregas/Servicios Prestados	Totales
Órtesis	168
Prótesis	175
Órtesis Plantares	73
Calzado Ortopédico	57
Prótesis de Antepié	36
Reparaciones	207
Atención Policlínica	54
Servicios Prestados	1387
Ayudas Técnicas	3130
UTU (Reparaciones/Adaptaciones)	190
Valoraciones Domiciliarias Montevideo/Canelones	40

### Año 2019

Se continúa con la formación técnica y para ello se generan videoconferencias mensuales en conjunto con Técnicos de la empresa Ottobock, para la discusión de casos complejos, uso adecuado de materiales y maquinaria.

Se incorporan al Centro cuatro RRHH Uruguayos que poseen formación técnica en el área de prótesis, órtesis y calzado. De ésta manera se apunta a la implementación de recursos que fueron formados dentro de los procesos de capacitación gestionados desde el Programa.

A partir de éste año comienzan a realizarse compras mediante el proceso de compras directas de materiales y servicios a través del Ministerio. Anteriormente estas compras se realizaban mediante la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad (CNHD) con las partidas anuales.

Se genera una solicitud de comodato para que la Intendencia ceda el edificio lindero ubicado en el predio del CENATT. La finalidad de éste edificio es poder utilizarlo como depósito de ayudas técnicas.

Se continúan realizando donaciones a Instituciones que trabajan con personas con discapacidad referentes en el área tanto en Montevideo como en el Interior. En total desde el año 2018 se han realizado donaciones a más de cuarenta Instituciones.

Se continúa con las intervenciones en distintas Instituciones para el abordaje de situaciones. Éste tipo de procedimiento tiene como objetivo una evaluación técnica específica en el área que además orienta a los equipos de las Instituciones sobre el correcto posicionamiento, cuidado e importancia de la ayuda técnica adecuada para cada usuario.

Entregas/Servicios Prestados	Totales
Órtesis	201
Prótesis	184
Órtesis Plantares	67
Calzado Ortopédico	65
Prótesis Antepié	49
Reparaciones	379
Controles y Evaluaciones Médicas	941
Ayudas Técnicas	3561
UTU (Reparaciones/Adaptaciones)	280----210
Valoraciones Giras (15 Dptos)	280
Valoraciones Domiciliarias Montevideo/Canelones	58

## Resumen

El **CENATT** es un Centro de referencia público y gratuito a nivel nacional que brinda una atención integral a todas las personas con discapacidad que requieran de una ayuda técnica.

El equipo está integrado por profesionales especializados en cada una de las áreas dando así un abordaje de calidad, determinando el equipamiento adecuado a cada necesidad.

Se destaca desde el inicio, el compromiso de distintas organizaciones que ha hecho parte fundamental en la creación y el sostén del Centro.

A lo largo de su existencia, el **CENATT** ha dado atención a miles de personas otorgando y efectivizando el derecho al acceso de las ayudas técnicas, como parte del proceso de rehabilitación y mejora en la calidad de vida de sus usuarios.

Se han otorgado ayudas técnicas a personas que no accedían anteriormente, lo que generó un interés cada vez mayor en los procesos de rehabilitación de éstas, promoviendo espacios, así como también formación específica en el área, en las distintas profesiones vinculadas. Los proyectos universitarios en ésta área también han ido aumentando, como resultado de la visibilidad de las ayudas técnicas y su propósito para con la sociedad.

El equipo ha logrado una descentralización tanto del servicio como del conocimiento, generando espacios de discusión entre los profesionales de otras Instituciones, permitiendo formar parte de la amplia red que hay en el país, dedicada a las políticas de las personas con discapacidad.

En el transcurso y a través del vínculo cercano que se generó con los usuarios, hemos logrado mejorar la calidad de las prótesis y órtesis otorgadas. Para ello contamos con el apoyo de otros profesionales que han apostado al crecimiento continuo de éste espacio.

Las recorridas al interior a lo largo y ancho del país han generado gran difusión y un acercamiento humano con la población, fundamental en el propósito de éste Centro.

Hoy en día el **CENATT** es un Centro de referencia en el área, que se encuentra consolidado, y

que favorece a toda la población con discapacidad que requiera de equipamiento, orientación, derivación, seguimiento y una atención de calidad.

## Anexo

La Tecnología Asistiva, engloba todos los productos de apoyo o ayudas técnicas especializados (no tecnología, baja tecnología, media tecnología y alta tecnología), utilizado para mantener o mejorar la funcionalidad de las personas con discapacidad, en todos los aspectos de la vida diaria, de tal forma que promuevan la independencia y mejoren su calidad de vida. Debido a la naturaleza dinámica de las personas y de sus características clínicas, pueden variar en el transcurso de la vida de la persona y según el entorno. Desde el **CENATT** se otorgan dichos productos de apoyo, para satisfacer las necesidades específicas de cada individuo en particular.

### **Ley 18.651- Protección Integral de las Personas con Discapacidad**

Artículo1º.-Establécese un sistema de protección integral a las personas con discapacidad, tendiente a asegurarles su atención médica, su educación, su rehabilitación física, psíquica, social, económica y profesional y su cobertura de seguridad social, así como otorgarles los beneficios, las prestaciones y estímulos que permitan neutralizar las desventajas que la discapacidad les provoca y les dé oportunidad, mediante su esfuerzo, de desempeñar en la comunidad un rol equivalente al que ejercen las demás personas.

Artículo2º.-Se considera con discapacidad a toda persona que padezca o presente una alteración funcional permanente o prolongada, física (motriz, sensorial, orgánica, visceral) o mental (intelectual y/o psíquica) que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral.

Artículo3º.-Prevención es la aplicación de medidas destinadas a impedir la ocurrencia de discapacidades tal como se describen en el artículo 2º de la presente ley o, si éstas han ocurrido, evitar que tengan consecuencias físicas, psicológicas o sociales negativas.

Artículo 4º.-Rehabilitación integral es el proceso total, caracterizado por la aplicación coordinada de un conjunto de medidas médicas, sociales, psicológicas, educativas y laborales, para adaptar o readaptar al individuo, que tiene por objeto lograr el más alto nivel posible de capacidad y de inclusión social de las personas con discapacidad, así como también las acciones que tiendan a eliminar las desventajas del medio en que se desenvuelven para el desarrollo de dicha capacidad.